

Jueves 25 de Febrero de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Sesión del día jueves 25 de febrero pidiéndoles a los compañeros Diputados nos ayuden tomando su lugar. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal. Con 24 Diputados se abre la Sesión, siendo las diez horas con seis minutos. Le pido a la Secretaría de lectura al oficio que tiene en sus manos.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA

MARTÍNEZ: Con su permiso Presidente. Jueves 25 de febrero de 2016, Diputado Carlos Martínez Amador, Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésimo Novena Legislatura Presente. Los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, le solicitamos tenga a bien incluir en el orden del día de la Sesión Pública Ordinaria de esta fecha antes de asuntos generales el Dictamen con Minuta de Ley de Fomento a la Acuicultura y Pesca Sustentable para el Estado de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Desarrollo Rural. Diputado Jorge Aguilar Chedraui, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional. Rúbrica. Rúbricas de los Coordinadores de todos los Grupos Legislativos y Representante Legislativo. Es cuanto presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Está a consideración de la Asamblea los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI:

1.- Informe dos mil quince del Ciudadano Víctor Antonio Carrancá Bourget, Fiscal General del Estado de Puebla. 2.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis. 3.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Fomento a la Acuicultura y Pesca Sustentable para el Estado de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Desarrollo Rural de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. 4.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: El Punto Uno del orden del día, es el relativo al Informe dos mil quince del Ciudadano Víctor Antonio Carrancá Bourget. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 74 fracción XVIII, 102, 124, 127 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, esta Presidencia se permite nombrar en Comisión de Cortesía a los Diputados: Silvia Tanús, Sergio Moreno Valle, Cirilo Salas, Mariano Hernández, Julián Peña y Carlos Hernández para que acompañen a la entrada de este Salón de Plenos al Ciudadano Víctor Antonio Carrancá Bourget, Titular de la Fiscalía General del Estado de Puebla. Mientras los Diputados cumplen con su cometido, se establece un receso rogándoles no se separen del Pleno a los demás compañeros.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: De conformidad con el Punto Segundo del Acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y establecidos los lineamientos en el mismo, en términos de lo dispuesto por el Artículo 221 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se concede el uso de la palabra hasta por treinta minutos, al Titular de la Fiscalía General del Estado de Puebla para que rinda ante esta Soberanía el informe dos mil quince.

C. VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA: Muchas gracias Diputado, muy buenos días Diputadas, Diputados, antes de hacer uso de la palabra quisiera pedir autorización de transmitir un breve video que hemos preparado como introducción al mensaje que en su momento yo daría, si me lo permite Diputado... necesitaría autorización. Gracias

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Adelante.

(Efectuado el video de la presentación)

C. VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA: Muy buenos días. Diputadas y Diputados a la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Representantes de los medios de comunicación, invitados, señoras y señores. En cumplimiento en lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y atendiendo los lineamientos establecidos en el Punto de Acuerdo de este Honorable Congreso aprobado el 22 de febrero pasado, el día de ayer presenté ante esta Soberanía el informe escrito de las actividades

desarrolladas por la Procuraduría General de Justicia del Estado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre del mismo año. Este periodo fue el último año de gestión de dicha institución pues por decreto del constituyente permanente publicado el pasado 4 de enero de 2016 se reformó la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Puebla para transformar dicha dependencia del Ejecutivo Local en la Fiscalía General del Estado, Órgano Público Autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, comparezco como lo indica también el artículo 100 de nuestra Constitución para informar y dar cuenta del estado que guarda el ahora Órgano Constitucional Autónomo incluyendo por supuesto las actividades que correspondieron al quinto año de gestión de la ya extinta Procuraduría la cual tuve el privilegio y honor de encabezar por designación del titular del ejecutivo desde el 1 de febrero de 2011, ratifico que en mi persona siempre encontrarán voluntad para construir la más provechosa y respetuosa de las relaciones con el Órgano Autónomo que represento en calidad de titular tras haber rendido protesta el pasado 5 de enero del presente año. Tengo como premisa que los Órganos Autónomos son una evolución del modelo clásico de división de poderes para potenciar la atención eficaz de demandas sociales obteniendo mayor especialización, agilidad, control y transparencia, descarto absolutamente por lo tanto que la autonomía signifique vía libre para traspasar los límites del Estado constitucional de derecho en el que los tres poderes tradicionales guardan un papel fundamental para la estabilidad y la viabilidad de la sociedad, en las deliberaciones de esta legislatura para dar pie a la transformación de la institución del ministerio público quedó constancia de la auténtica preocupación de las Diputadas y los Diputados en torno a una de las principales obligaciones del Estado que es sin duda garantizar a la sociedad el acceso a la justicia para lo cual es imprescindible fortalecer al máximo la adecuada investigación y persecución de los delitos, estoy totalmente de acuerdo con ustedes cuando asentaron la representación y defensa de la sociedad y sus intereses como el fin último del ministerio público que sólo podrá cumplir si cuenta con independencia de gestión y presupuestaria, es decir con personalidad jurídica y patrimonio propios así como con autonomía técnica y de gestión que le permitan tener un mejor desempeño al combatir la criminalidad, estas coincidencias están en la base de la relación de colaboración y apertura entre la Fiscalía General del Estado y el Congreso del mismo Estado como pudimos constatarlo durante la reciente reunión de trabajo que sostuvimos el 27 de enero pasado la cual seguramente abonó el terreno para seguir dando pasos importantes en la modernización de la arquitectura institucional del ministerio público, como por ejemplo con la más reciente aprobación de la ley orgánica de la institución. No me cabe la menor duda de que los últimos cinco años la procuración de justicia en el Estado de Puebla dio pasos firmes en la dirección correcta para fortalecer las capacidades institucionales con las que se investigan y persiguen los delitos y con las que se promueve la impartición de justicia, avanzamos de forma incontestable en aspectos como la creación y mejoramiento de infraestructura y en el equipamiento de espacios y personal sustantivo, así también en temas estratégicos como la profesionalización y certificación de nuestros servidores públicos en control de confianza, con la ayuda del Honorable Congreso del Estado mejoramos

notablemente las normas que rigen la vida material de la institución dotándola de brazos más eficaces para su quehacer cotidiano y propiciamos el cambio organizacional necesario para la adopción del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, poco a poco con la cooperación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial fuimos superando una peligrosa inercia de abandono a la que fueron orilladas muchas instituciones de seguridad pública durante lustros tanto a nivel local como nacional, la entonces Procuraduría General de Justicia estaba aclimatada al lugar secundario que ocupó durante mucho tiempo en la agenda pública estatal, sacar adelante los proyectos de trabajo sin duda ha sido una tarea difícil, sin embargo con el apoyo de los servidores públicos sustantivos y adjetivos que hacen funcionar el engranaje de la institución del ministerio público, la tarea ha sido asequible y gratificante un buen equipo de trabajo merece que sigamos conquistando logros significativos para su beneficio como la dignificación de la infraestructura, el equipamiento de los espacios de atención, la capacitación, el mejoramiento de las remuneraciones y el reconocimiento del desempeño, en este aspecto mucho me honra informar que en mi gestión instituímos la entrega del bono de riesgo para el personal que debido a su participación directa en el combate a los delitos de alto impacto se encuentra permanentemente expuesto, de igual manera logramos que prácticamente la mitad de los agentes ministeriales activos hayan concluido el largo proceso para acreditarse cumpliendo requisitos de formación teórica y facultativa así como normas más estrictas de control de confianza y accediendo a mejoras salariales sustantivas, cabe señalar la importancia de la certificación en control de confianza pues aunque no es una panacea, si es un parámetro que nos permite eliminar riesgos latentes a través de la depuración de los servidores públicos, en este sentido la institución ha cumplido plenamente en este rubro aunque todavía está pendiente un sistema integral de mejora salarial para los trabajadores sustantivos y adjetivos el cual debe estar ligado al mérito, la disciplina, el trabajo valioso en equipo y la superación profesional los resultados de las mejoras salariales hasta ahora alcanzados nos demuestran que el trabajo bien remunerado es directamente proporcional a la productividad y la eficacia de los servidores públicos dedicados a temas tan demandantes en lo personal como los que tienen que ver con la seguridad pública. Como ustedes saben dentro de menos de cuatro meses habremos de adoptar el sistema acusatorio en las dos regiones judiciales pendientes hasta la fecha, la centro poniente con cabecera Cholula y la centro con cabecera en Puebla capital, en este territorio de apenas 47 municipios se concentra más del 60% de las denuncias recibidas por presuntos hechos delictivos lo que significa que los mayores retos derivados de la implementación del cambio organizacional que supone trabajar bajo el sistema acusatorio aún están en curso vamos a necesitar mucho apoyo para homologar un estándar de atención en todo el Estado que nos permita canalizar hacia justicia alternativa la resolución efectiva y legal de los conflictos derivados de delitos menores mientras focalizamos los recursos de investigación a esclarecer los hechos relacionados con delitos graves. Hemos diseñado un modelo de atención que incluye consolidar unidades de análisis, orientación y resolución inmediata en los puntos estratégicos de la geografía estatal estas comienzan a funcionar como primeras ventanillas del ministerio público desde las cuales los casos se canalizan hacia los

unidades de medios alternativos en resolución de conflictos o bien hacia las unidades de investigación según las características y circunstancias de los hechos denunciados, pretendemos que los fiscales, agentes de investigación y peritos se dediquen en cuerpo y alma al diseño de la teoría del caso, al acopio de pruebas ilícitas contundentes, a la búsqueda, procesamiento y preservación de indicios, al análisis de información, a la argumentación sólida y por ende presentación de acusaciones firmes, en fin necesitamos que el personal sustantivo desarrolle las indagatorias hasta las últimas consecuencias y trascienda las labores burocráticas y secretariales del sistema inquisitivo mixto, para ello es imprescindible contar con el personal suficiente y adecuado capaz de atender con oportunidad y efectividad el grueso de los casos no graves descongestionando el sistema Penal, cumpliendo estas dos premisas se enviarán los mensajes precisos a víctimas, afectados, testigos, probables responsables, imputados y sentenciados, en Puebla no debe haber lugar para la impunidad, el modelo anterior basado en la recepción de denuncias en agencias del ministerio público donde cada delito denunciado recibe el mismo tratamiento a través un expediente escrito que toma la forma de un cúmulo de diligencias de valor probatorio dispar es un sistema obsoleto que no debemos perpetuar ni por asomo, bajo esta lógica de trabajo no hay recursos que alcancen para recibir denunciantes, tomar declaraciones, imprimir averiguaciones previas, practicar diligencias, realizar traslados, elaborar dictámenes e investigaciones y dar cumplimiento a un sinnúmero de rutinas burocráticas que poco se relacionan con una auténtica investigación de los hechos controlada, continua y efectiva, máxime si todos los días se denuncian en promedio 226 hechos posiblemente delictivos. En estrecha relación con lo anterior no puedo dejar de mencionar la reciente publicación del índice global de la impunidad México 2016 que realizó la Universidad de las Américas Puebla la cual constituye un loable esfuerzo académico para entender las raíces del problema de la impunidad en México a partir del análisis cuantitativo de los datos oficiales que reportamos las instituciones de seguridad y justicia de las entidades federativas al INEGI. El valor del estudio más allá del rigor metodológico radica en que considera que la impunidad es origen y destino de otros problemas nacionales como la violencia, la inseguridad, corrupción, desarrollo económico y la desigualdad social, el estudio que considero de mucha importancia arroja conclusiones sumamente útiles en términos del diseño e implementación de políticas públicas en varias materias, sin embargo me concentro en la que me atañe, en primer lugar la evidencia empírica sugiere que la razón de fondo que desincentiva a los ciudadanos a denunciar es que el sistema que debe castigar los delitos tiene profundos problemas estructurales y funcionales en las instancias de seguridad, justicia y derechos humanos en segundo lugar que la impunidad lamentablemente pero sin lugar a dudas es un problema generalizado en el país y en tercer lugar evidencia una realidad en el país que todos conocemos, del total de delitos consumados solamente existen 4.46 % de sentencias condenatorias, Puebla tiene 5.48 % lo que coloca al Estado en una mejor posición. De acuerdo con las mediciones de las variables Puebla se encuentra junto con otros 10 estados en el centro esto es dos grupos están mejor posicionados y dos grupos en condiciones más desfavorables considero fundamental contextualizar el resultado tan contundente y darnos una idea bastante clara de la realidad que enfrentan todos

los días la institución del ministerio público a través de los siguientes datos, el personal de las procuradurías del país por cada cien mil habitantes en promedio es de 75.7, en la fiscalía contamos con 39.3 personas por cada cien mil habitantes esto significa el 42% menos del promedio nacional, tenemos 1.6 agencias del ministerio público por cada cien mil habitantes mientras la media nacional refiere 3.2 agencias esto es estamos 50% por debajo de la media en el número de agencias del ministerio público, del total de nuestras agencias del ministerio público el 7.1 % son especializadas en delitos graves mientras la media nacional son 14.8 agencias especializadas en delitos graves, esto es el 52% menos, tenemos 3.6 agentes del ministerio público por cada cien mil habitantes mientras que la media nacional es de 7.6 agentes esto significa el 53% por debajo de la media nacional, contamos con 11.9 personas que integran las agencias del ministerio público por cada cien mil habitantes la media nacional es de 33.9 significa 65% menos, el presupuesto asignado comparativamente con la media nacional está 55% por debajo de dicho indicador estos números reflejan una realidad que tenemos que cambiar, es cierto, sin embargo un último dato permite poner en justa balanza la actividad que día a día desarrolla el personal de la institución a pesar de las carencias referidas en cuanto al índice global de impunidad Puebla está solo 2.63% por encima de la media nacional, dicho en otras palabras con mucho menos recursos nuestro personal desahoga y desarrolla las mismas actividades que en promedio realizan las demás instituciones de procuración de justicia del país, por ello mi sincero y público reconocimiento a lo más valioso de la fiscalía, su personal, ministerios públicos, agentes de investigación, peritos y personal administrativo sin los cuales no tendríamos los resultados que tenemos muchas gracias a todos ustedes. De esta complejidad es la brecha que juntos tenemos que atender, ciertamente la impunidad es un problema que nadie puede enfrentar eficazmente de manera aislada sino que requiere el concurso de los sectores social, privado y público a la escala local y nacional, en otras palabras es tiempo de redimensionar la perspectiva con la que obtenemos nuestras lecturas de la realidad en aras de contribuir cada quien desde el ámbito de su competencia en la construcción de soluciones sensatas a los problemas más graves que amenazan el desarrollo de nuestro territorio, respetuosamente solicito a esta soberanía que durante las deliberaciones presupuestales por venir mantenga la procuración de justicia dentro de las prioridades del desarrollo del Estado con la seguridad de que una inversión razonada para erradicar la impunidad y materializar una adecuada impartición de justicia será loable. A pesar de los problemas estructurales reseñados se han tenido avances de importancia en aspectos concretos relacionados con la incidencia delictiva, resalta sin duda el hecho de que han disminuido las denuncias totales en 52% con respecto al año 2010 y en un 20% con respecto al año 2014, Puebla ocupa el lugar número 16 entre las 32 entidades federativas considerando la incidencia delictiva del fuero común por cada cien mil habitantes y está por debajo del 8% al contabilizar mil 114 delitos por cada cien mil habitantes cuando la media nacional es de mil 136 delitos por su puesto que en nuestro lugar que nos deje satisfechos, pero constituye un logro colectivo considerando sobre todo la cuestión demográfica pues no debemos olvidar que somos la quinta entidad más poblada del país y en delitos específicos la situación mejora colocándolos

inclusive por debajo de la media nacional así por ejemplo en robos a casa habitación ocupamos el lugar número 11, en robo a comercio el lugar 15, en robo de vehículos el lugar siete, en homicidios dolosos el lugar fuere, y en secuestro el lugar 16, con respecto a este último delito vale la pena destacar que Puebla continúa siendo reconocida a nivel nacional por la infraestructura disponible para el combate de un delito tan lacerantes, asimismo nos reconocen por el desempeño del personal y los resultados alcanzados durante los últimos años, nuestra unidad especializada de combate al secuestro atendió durante el año 2015 un total de 33 casos logrando la liberación con vida de 30 víctimas y desarticulando un total de nueve bandas dedicadas al secuestro en las que presuntamente colaboraban 59 personas. En la zona centro del país de acuerdo con los datos publicados por el sistema nacional de seguridad pública Puebla se ubica como la entidad con menor incidencia de secuestros presentando una tasa de 0.5 delitos por cada 100,000 habitantes es importante destacar que recientemente gracias a la conjunción de tres factores muy importantes como son la inversión sin precedentes en el equipamiento de laboratorios, el trabajo comprometido de los peritos que se han profesionalizado y certificado y el liderazgo del personal responsable, el área de criminalística del Instituto de ciencias forenses se encuentra en la última etapa del proceso de acreditación de sus laboratorios bajo la norma ISO ISE17020 al haber concluido la auditoría por el organismo internacional de acreditación este proceso seguramente concluirá de manera satisfactoria en el próximo mes de marzo, con ello quedarán sentadas las bases y parámetros de operación que se pretenden normalizar para enfrentar los retos del nuevo sistema de justicia penal en el que el estándar de la prueba aumenta y por lo tanto nuestra institución tiene la obligación de presentar pruebas contundentes que fortalezcan las acusaciones del ministerio público, éste sin duda es uno de los logros más satisfactorios que hemos tenido pues capitaliza el cúmulo de inversiones en infraestructura y equipamiento que se han destinado al edificio central de la Fiscalía General del Estado. En los últimos cinco años hemos demostrado que los modelos de atención especializada con los que investigamos delitos graves como el secuestro, la extorsión, la trata de personas, el narcomenudeo, el robo de vehículos o el homicidio doloso rinden frutos en términos de impartición de justicia en estos modelos se conjugan varios factores claves como la infraestructura adecuada, el equipamiento suficiente, alta tecnología, personal especializado y certificado y aprobado en control de confianza, mejores remuneraciones y la incorporación del análisis e información como herramienta estratégica para estudiar las variables que conforman la problemática delictual de manera integral y la dinámica que ésta genera, este es el modelo de investigación que queremos replicar para la investigación y persecución de todos los delitos graves con la intención de obtener mejores resultados es el espíritu del más reciente diseño institucional plasmado en la nueva estructura orgánica de la Fiscalía General del Estado para continuar por esta senda en el marco de la concertación de recursos del fondo de aportaciones federales para la seguridad pública recientemente presentamos ante el sistema nacional de seguridad pública un proyecto para crear la unidad de análisis e información, para comprender el alcance de esta gestión consideremos primero que el nuevo sistema acusatorio como sistema garantista tiene como uno de sus pilares el

reconocimiento del derecho fundamental a la presunción de inocencia y segundo como consecuencia el estándar de la prueba aumenta por esta razón es necesario fortalecer las capacidades técnicas y científicas de investigación de la fiscalía luego entonces es fácil apreciar que la procuración de justicia tiene ante sí el gran reto elevar su nivel de efectividad para esclarecer los hechos delictivos con el objeto de que el nuevo sistema de justicia penal no genere impunidad ni pierdan legitimidad frente a la ciudadanía, se trata de un reto inédito que hay que sortear sin menoscabo del respeto irrestricto a los derechos humanos pero teniendo muy en cuenta la complejidad del fenómeno delictivo actual que se puede caracterizar como multifactorial y multidimensional el consejo nacional del sistema de seguridad pública en su trigésimo séptima sesión ordinaria dio luz verde a la implementación y el desarrollo de las unidades de análisis de información en las instancias de procuración de justicia a escala nacional, estas unidades constituyen una respuesta institucional para privilegiar la inteligencia sobre la fuerza en la persecución del delito y con ello focalizar los recursos disponibles, por eso se acopla a la perfección con lo que la experiencia nos ha enseñado y con nuestra filosofía de trabajo, desde nuestra visión un área específicamente dedicada a generar, recopilar y clasificar información para convertirla en conocimiento operable por medio del análisis interdisciplinario hace posible la toma de decisiones estratégicas y tácticas encaminadas a reducir, acotar, erradicar, interrumpir y prevenir las actividades delictivas, apostamos en la inversión de recursos para dar origen a la unidad mencionada porque creemos que nos hace falta una estructura administrativa concentrada en desmenuzar el fenómeno delictivo hasta conocer sus principios o elementos clave obteniendo la materia prima de manera transversal de cada dato o registro que genera cualquier servidor público de la fiscalía, a mediano y largo plazo esto nos permitirá utilizar eficientemente nuestros recursos y completar satisfactoriamente las investigaciones. Diputadas y Diputados de la 59 legislatura después de algunos lustros de letargo hoy Puebla cuenta con un mejor sistema de investigación y persecución de los delitos del fuero común esto ha sido posible principalmente gracias al entendimiento y la colaboración entre el ejecutivo y legislativo, hoy vengo a renovar esta alianza con la convicción de que los poblanos somos capaces de hacer lo que sea necesario para seguir construyendo un mejor porvenir, para imprimir a la acción pública la intensidad adecuada para el desarrollo que queremos, sé que el poder judicial, los Ayuntamientos, las organizaciones civiles y las universidades con su trabajo han abonado el terreno de la Esperanza social en una adecuada impartición de justicia a la altura de las circunstancias actuales, asumo con humildad, agradecimiento y un profundo compromiso la oportunidad encabezar la Fiscalía General del Estado con la misión de superar lo realizado durante los últimos cinco años por la Procuraduría General de justicia, tengo en muy alta estima las extraordinaria oportunidad que esta soberanía me concedió para conducir la vida material de un órgano autónomo que está llamado a cumplir un papel de máxima relevancia en la vida pública del Estado, tengan la seguridad de que honraré de su decisión trabajando de afuera hacia adentro, escuchando a los ciudadanos, pendiente del sentir de las víctimas y ofendidos y atento a lo que tengan que decir todos los autores involucrados en la procuración de justicia, la fiscalía tiene poco más de un mes de vida, con el apoyo de ustedes hemos tratado

de aprovechar al máximo cada día para crear cuanto antes todo el andamiaje institucional necesario para cumplir el mandato de la constitución y las exigencias sociales desde esta alta tribuna le recuerdo a los poblanos aquí representados que en mi persona y en el órgano que tengo a mi cargo tienen aliados incondicionales en la defensa de sus intereses, quedo a su entera disposición para escuchar sus planteamientos, preguntas, observaciones y comentarios, como ya lo dije antes soy militante del diálogo como condición para alcanzar acuerdos que mejoren la procuración de justicia, estoy convencido de que juntos cada quien desde su responsabilidad pero unidos en el interés común de construir un orden mejor para los poblanos podemos escribir páginas memorables en los anales del combate a la criminalidad de nuestro Estado. Agradezco su atención y estoy a sus órdenes muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias Fiscal. A continuación, en términos del Acuerdo aprobado, se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos, a cada uno de los tres Diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional para que realicen las preguntas que consideren y el Titular de la Fiscalía General tendrá hasta cinco minutos para responder. Tiene la palabra el Diputado Pablo Montiel.

C. DIP. PABLO MONTIEL SOLANA: Gracias Presidente, compañeras y compañeros Diputados, señor Fiscal sea usted bienvenido, buenos días, buenos días también y bienvenidos todo el personal que acompaña al señor fiscal en esta exposición. Uno de los grandes cambios de la reforma constitucional en materia de seguridad, sin duda fue el que se dio en el año 2008 con la creación del sistema nacional de seguridad pública y con ello la formalización de las evaluaciones de control de confianza como obligación del personal que elabora en las dependencias encargadas de la seguridad pública, normalmente este tema de control de confianza lo asociamos exclusivamente a los compañeros policías, al personal de la Secretaría de Seguridad Pública y poco se habla de este tema, aunque ya lo hizo el señor Fiscal en su presentación de este tema en otras dependencia como lo es en este caso la Fiscalía General; por ello es de mi interés conocer sobre el status de dichas evaluaciones al personal de esta Fiscalía, precisamente para garantizar que los servidores públicos de la dependencia se encuentren aptos y sean confiables en el desempeño de tan importante labor en la representación de la sociedad, en este sentido quiero preguntar al señor Fiscal General ¿Qué porcentaje del total del personal de la Fiscalía independientemente del nivel o el rango se encuentra evaluado en control de confianza? Por otro lado ¿Qué procedimiento es el que se realiza en los casos de servidores públicos que no aprueben o no documenten tal evaluación citada? Por último quisiera añadir dos preguntas ¿Si existe o no personal no acreditado que actualmente labore en la dependencia? y ¿Con qué frecuencia se practican evaluaciones específicamente toxicológicas a los servidores públicos de la fiscalía? De antemano señor Fiscal por sus respuestas muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias Diputado, para responder las preguntas formuladas por el Diputado Pablo Montiel se concede el uso de la palabra al Fiscal hasta por cinco minutos.

C. VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE

PUEBLA: Con su permiso, muchas gracias Diputado Montiel, por su cuestionamiento, bien, empezaría con un dato muy preciso en la Procuraduría ahora Fiscalía, el 100% del personal ha sido evaluado, la Ley Orgánica anterior establecía que todo el personal sin hacer distinción de la naturaleza del servicio que presta debería de ser evaluado y por tanto nosotros desde el inicio de la gestión iniciamos el procedimiento de evaluación de todo el personal, tanto en activo como el de nuevo ingreso y las evaluaciones de permanencia respecto de aquellos que habían sido evaluados con anterioridad. En sus orígenes la Procuraduría tenía su propio centro de evaluación, sin embargo en el 2011, se tomó la decisión por parte del Legislativo, que el Ejecutivo que presentó una Iniciativa y el Legislativo que desde luego la aprobó de crear el "Centro Único de Evaluación" que ahora depende de otro Organismo del propio Ejecutivo y ya no tenemos nosotros nuestro centro; sin embargo todo el personal ha sido canalizado. En el 2015 obviamente hicimos las evaluaciones del personal de nuevo ingreso que es donde por lo general tenemos el mayor número de No aprobados, y por ende no pueden ingresar a la Institución, así como las evaluaciones de permanencia o de promoción, cuando un servidor público va a ser promovido a un nivel distinto del cargo que desempeña también tiene que hacerse una evaluación de control de confianza; simplemente para dar algunos números, se evaluaron en nuevo ingreso 404 personas, se evaluaron en permanencia 941 personas, 517 hombres, 424 mujeres de esos 941 personas evaluados en permanencia , 921 fueron aptos, 22 fueron no aptos, lo mismo hicimos 982 evaluaciones toxicológicas sorprendidas que además son necesarias para la portación de arma de fuego. ¿Qué sucede cuando algún elemento resulta no apto? Aquí existen diversos caminos, en primer lugar si se pide una reconsideración de evaluación, existe la facultad del Fiscal en este caso de revisar los motivos por los cuales el Centro de Evaluación y Control de Confianza está estimando alguno en consistencia en sus resultados y por tanto sugiere que no sea apto, el fiscal puede evaluar esos resultados, puede tener acceso al expediente y si lo considera pedir una reevaluación o tendría que dar de baja al personal, si se pide la reevaluación se programa , se revisa y si en esa reevaluación se aprueba queda superado el tema, sino se aprueba entonces se procede a la baja a través de procedimiento administrativo que sigue la dirección jurídica; desafortunadamente no ha habido los recursos presupuestales suficientes para liquidar a todo el personal y en algunos casos existe el riesgo de demandas de tipo administrativo, no laboral sino que en este caso normalmente son demandas de amparo para impugnar esos resultados de evaluación de control de confianza, cuando la persona que es dada de baja no acepta en el procedimiento o su liquidación o los resultados que tiene derecho a impugnar, es por ello que se hace análisis previo para determinar si existe algún problema en la conducta del servidor público o en alguno de los ejes que se valoran en control de confianza o es factible reevaluar porque simplemente

son indicadores, por ejemplo en la prueba poligráfica. La idea es que las evaluaciones de control de confianza tomen en cuenta los distintos ámbitos que evaluar de manera integral, por ejemplo una persona puede pasar perfectamente bien las evaluaciones médicas, las psicológicas, las de entorno social, pero la poligráfica por ejemplo se detectan factores de riesgos en consumo de drogas, pero el sujeto no reconoce haber consumido drogas, por ejemplo uno de los problemas principales es el consumo de la marihuana, gente joven ahora que quiere acceder a la Institución, pues ha consumido marihuana y eso es motivo suficiente para que sea rechazada, pero si no hay la aceptación si solo es el polígrafo que detecta un factor de riesgo ese es uno de los elementos que podrían someterse a una reevaluación si se confirma el resultado, entonces o no ingresa o se da de baja, por cuanto los toxicológicos es diferente porque puede resultar positivo, hemos tenido cinco casos en los que se puede justificar medicamente el consumo de algún medicamento que provoca el resultado toxicológico positivo, sino hay la justificación también se procede a la baja a través de un procedimiento administrativo que se sigue en la dirección jurídica y repito todo el personal está evaluado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias Fiscal. Tiene la palabra el Diputado Víctor León Castañeda hasta por tres minutos.

C. DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: Muy buenos días, con su permiso Presidente de la Mesa Directiva, saludo con aprecio y con respeto al Fiscal General del Estado, funcionarios que le acompañan. En el año 2008 se llevó a cabo la más profunda reforma a la Constitución Federal de Materia de Procuración y Administración de Justicia, implementándose a nivel nacional Sistema de Justicia Penal Acusatorio el cual deberá ser de aplicación general en todo el país a partir del 18 de junio del presente año, lo que obliga a esta Soberanía a estar informada de los avances y beneficios que este sistema de justicia tiene en la entidad, este sistema no podría operar de manera óptima sin la infraestructura adecuada para ello, en atención a lo comentado le pregunto señor Fiscal General del Estado, los siguientes: ¿Actualmente cuántas casas de justicia cuenta el Estado de Puebla? y ¿De qué manera operan las mismas? ¿Qué resultados ha tenido en la entidad el sistema de justicia Penal Acusatorio? Por otro lado en este nuevo Sistema de Justicia Penal la aplicación de la prisión preventiva queda condicionada a que otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la presencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima o de los testigos lo que puede generar percepción de impunidad dado que muchos casos los detenidos ante el Juez salen libres, ante eso en atención a lo comentado le pregunto: ¿Cómo se garantiza en el nuevo sistema la reparación de las víctimas? ¿Qué resultados se han obtenido en materia de reparación del daño en este sistema de justicia penal en la entidad? Finalmente los artículos 17 y 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incorporan el sistema penal la instrumentación y búsqueda de mecanismos alternativos de solución de conflicto, por lo cual

le deseo preguntar: ¿Qué resultados se han obtenido con la aplicación de estos mecanismos?, Y saber ¿Si estos han permitido despresurizar el sistema para dar una mejor atención a la ciudadanía? Por sus respuestas señor Fiscal le reitero mi agradecimiento, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Gracias. Para responder los cuestionamientos formulados por el Diputado Víctor León, se concede el uso de la palabra al Fiscal General.

C. VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE

PUEBLA: Gracias, gracias Diputado León Castañeda, bien, creo que es fundamental entender y hacer referencia al nuevo sistema de justicia penal, desde luego que yo partiría de la premisa de que el cambio respecto del sistema de justicia penal era impostergable, llevábamos más de un siglo, yo diría que desde la Constitución del 57 planteando la necesidad de ese cambio. En el 57 por razones históricas se rechazó el sistema acusatorio, en el 70 se quiso implementar pero fracasó y no fue sino hasta el 2008 que por fin abandonamos un sistema que no solo es obsoleto, sino que en realidad las finalidades que persigue no son las que debería perseguir. El nuevo sistema de justicia precisamente implica ese cambio, implica entender que todo el aparato del Estado debe orientarse a buscar el resarcimiento de los daños hacia las víctimas, el que el delito no quede impune y desde luego que tampoco exista un inocente sentenciado por delito que no cometió; sin embargo el cambio tiene una gran trascendencia, pero también una gran complejidad, nosotros como lo dije yo en mi intervención tenemos ya cuatro regiones en el Estado operando con el nuevo sistema que se fue implementando progresivamente, nos queda las dos regiones más importantes en términos de incidencia delictiva que desde luego es Puebla Capital y la zona metropolitana o conurbada que representa básicamente más del 60% de la incidencia delictiva y creo que esta ha sido una buena decisión porque nos ha permitido tomar las experiencias de las otras regiones, entre ellas Tehuacán que también es una región importante en cuanto a incidencia delictiva, para que a mediados de este año cuando se implementen las dos regiones faltantes pues tengamos las capacidades suficientemente desarrolladas. Hoy en día existen ya prácticamente terminadas 12 casas de justicia y están proyectadas 3 más, yo espero que se logren concretar, algunas de ellas no están funcionando porque están en las regiones en las que todavía no opera el nuevo sistema de justicia, pero tenemos ya operando Teziutlán, Zacatlán, Izúcar de Matamoros, Acatlán de Osorio, Huachinango. Están construidas, ya inauguradas, pendientes de entrar en operación desde luego Puebla, Cholula, Tehuacán está muy próxima a ser inaugurada, Atlixco construida, pero todavía no en operación, Chalchicomula de Sesma ya está en operación, Tecamachalco igual y están proyectadas una en Huejotzingo y probablemente Tepeaca y Xicotepac, que esperemos que se construyan porque son regiones en las que consideramos vamos a necesitar también casas de justicia. El nuevo sistema plantea desde luego es que la prisión preventiva se había abusado de ese mecanismo de aseguramiento de los probables responsables en el viejo sistema todo

merece prisión preventiva, las cárceles se saturan, no hay reinserción social, en fin un sin número de problemas que no vale la pena hondar en este momento y por lo tanto en el nuevo sistema lo que se plantea es que la prisión preventiva oficiosa sea la excepción y constitucionalmente solo está prevista para ciertos casos excepcionales, fuera de esos casos hay un catálogo de medidas cautelares que puede aplicar el Juez de control a solicitud desde luego de la fiscalía y que el Juez debe valorar una serie de elementos para establecer ¿cuál otra medida cautelar aplica en sustitución de la prisión preventiva? Entonces esto se tiene que entender se tiene que socializar debidamente porque muchas veces la sociedad lo que busca o lo que espera es una pena anticipada y hay casos muy evidentes, un atropellamiento que pierde la vida la víctima es un delito culposo y sin embargo se mediatiza y de repente cuando el juez lo pone en libertad a las pocas horas de haber sido consignado la gente piensa que no hay justicia, que cómo es posible que el sujeto que atropello y privo de la vida al otro ya esté libre, bueno lo que pasa es que es un delito que no debería merecer la prisión preventiva porque opera la presunción de inocencia y en su momento se tendrá que determinar o no la responsabilidad; entonces el nuevo sistema tiende a acabar con este fenómeno, pero desde luego se tendrá que socializar, son pocos los delitos los que merecen prisión oficiosa que en este caso es la prisión preventiva y la mayoría de ellos tendrán que establecerse otras medidas cautelares; por supuesto que el enfoque principal en el nuevo sistema está en las víctimas, nosotros construimos un sistema en toda Latinoamérica y digamos en los países que comparten sistema como el nuestro, en función de sancionar al responsable, todo el catálogo, los códigos penales, el catálogo de derechos, la visión del sistema era ¿cómo lograr que quien cometió un delito acabe en la cárcel y por ende se olvidaron de las víctimas, el sistema dejó a un lado por completo a las víctimas, el sistema no está organizado en la actualidad el viejo sistema en función de las víctimas sino en función del castigo, de la pena. El nuevo sistema precisamente da esa vuelta de tuerca, el sistema tiene que estar organizado en función de las víctimas y el que el sujeto esté o no en prisión debe ser algo accesorio o parte obviamente de los objetivos, pero no el primordial, la organización del aparato del Estado debe estar en función de cómo resolvemos ese conflicto que representa el delito que genero un daño y que hay una afectación hacia una víctima y qué vamos hacer con esa víctima para que sea resarcida, si se logra el resarcimiento hacia la víctima lo demás pasa a un segundo plano, por supuesto que tiene que haber un castigo hacia el sujeto responsable, pero tenemos que poner el foco de atención en las víctimas, entonces creo que si el sistema opera de esta manera como está previsto, pues habrá mejores resultados en relación con las víctimas, para dar nosotros algunos números; en el viejo sistema lograr la reparación del daño hacia una víctima era casi imposible, no lo hay, ósea la víctima no participa, no tiene derechos, lo que se buscaba era la prisión del sujeto y por tanto no había reparación del daño; en el nuevo sistema se han logrado recuperaciones muy importantes a favor de las víctimas, simplemente para mencionar algunos números, se llevan en sentencias condenatorias ya resarcidas casi 16 millones de pesos recuperadas por las víctimas, en acuerdos reparatorios llevamos más de 18 millones de pesos, en acuerdo reparatorios suscritos por las partes involucradas en el conflicto, ya nada más para terminar creo que los

mecanismos alternativos de solución de controversias es lo que debe absorber la mayor carga del sistema y esto provocará lo que usted mencionaba Diputado León, la despresurización del sistema, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias Fiscal. A continuación tiene la palabra la Diputada Rocío Aguilar.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA: Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, personas que nos acompañan en galerías muy buenos días, señor Fiscal bienvenido. En nuestro Estado cobra relevancia el tema de los Derechos Humanos, diariamente nos enteramos de la existencia de diversas conductas por parte de la autoridad mismas que pueden atentar contra las garantías de salvaguardar estos derechos, lo que excluye de ninguna manera la actuación de los servidores públicos que trabajan en la Fiscalía General del Estado, por lo anterior se formulan los siguientes cuestionamientos: uno ¿Existen recomendaciones por parte de la Comisión Nacional de Derechos humanos asía la dependencia? dos ¿Cuántas recomendaciones en materia de Derechos Humanos se emitieron por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a la dependencia durante el año que se informa? Y por último ¿Cuál es el estado que guardan las recomendaciones? Muchas gracias por sus respuestas, gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Gracias Diputada, tiene la palabra el Fiscal General, para responder los cuestionamientos de la Diputada Rocío Aguilar.

C. VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA: Gracias con su permiso, gracias Diputada Aguilar por su cuestionamiento. En primer lugar señalar que la Fiscalía asume el compromiso irrestricto del respeto a los Derechos Humanos, creo que no puede haber actuación de servidor público que viole Derechos Humanos, no importa la naturaleza de la violación, por supuesto que en una Institución tan compleja como las Instituciones de Seguridad Pública puede haber conflicto en muchas ocasiones, entre el desempeño del servidor público y los Derechos Humanos de quien se ve afectado por esa actuación, pero la premisa debe ser el respeto a los Derechos Humanos y eso es algo que hemos transmitido asía el personal de la Institución, no sólo a través de mecanismos de capacitación, no sólo a través de pláticas, sino a través de la sanción en los casos en que se ha presentado un caso de violación a los Derechos Humanos; hemos tenido recomendaciones, si, si hemos tenido recomendaciones, en el caso de la Comisión Nacional hemos tenido dos casos, que se ha cumplido casi en su totalidad por parte de la Fiscalía y en el caso de la Comisión Estatal, tenemos tres casos en 2015 y esas tres recomendaciones han sido totalmente atendidas, nosotros cuando ha habido una denuncia de violación de Derechos Humanos, por parte de algún servidor público, iniciamos las averiguaciones previas respectivas

y procedemos en consecuencia, hemos creado dentro de la Fiscalía por un Acuerdo del 31 de diciembre del 2015, creamos una fiscalía para atender los casos de tortura o desapariciones forzadas, porque se ha dado un fenómeno curioso que a nivel nacional que creo debemos atender, cuando sujeto ahora o antes en procesos que pueden tener muchísimos años menciona que fue sometido a malos tratos, vejaciones o torturas, es obligación de los jueces del orden común y de los jueces federales darle vista a la Fiscalía y la Fiscalía tiene que iniciar una investigación en esos términos para poder constatar si existe o no la violación, entonces eso ha provocado que hoy en día existan múltiples expedientes en curso los cuales hemos concentrado en una Fiscalía especializada para poder atender desde luego este fenómeno. En los casos de las recomendaciones a nivel local que fueron tres casos, los tres casos han sido atendidos y por supuesto que se ha procedido en consecuencia en los términos en que plantea la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. El artículo I de la Constitución es muy claro en el sentido de que hoy debemos vivir un Estado no solo de derecho sino de derechos y por ende todas las instituciones tenemos que estar bajo esa misma lógica y las investigaciones de los delitos tienen que ser investigaciones técnicas, científicas, muchas veces muy complejas, pero desde luego respetando los Derechos Humanos, que muchas veces se utiliza el argumento de la violación de los Derechos Humanos por parte de quien es detenido o parte de quien va a ser imputado de algún delito grave también eso es una realidad; nosotros hemos tenido casos de secuestro por ejemplo, en que los secuestradores portan credenciales de comisiones mexicanas o comisiones nacionales de defensa de derechos humanos y comisiones patitos, pero tiene su credencial y tienen su organismo que se dedica desde a la defensa de los Derechos Humanos e inmediatamente empiezan a mover a los medios, en fin es un fenómeno que también existe un gran abuso por parte de los delincuentes porque ha sabido encontrar quizá una válvula de escape sobre esa argumentación, pero reitero en la Fiscalía seremos y tendremos que ser muy firmes en el respeto en los Derechos Humanos y el combate a las violaciones cuando estas existan. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias señor Fiscal, de acuerdo con los términos aprobados, se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos a cada uno de los dos Diputados del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional para que realicen las preguntas que consideren y el titular de la Fiscalía General tendrá hasta cinco minutos para responder. Tiene la palabra la Diputada Silvia Tanús Osorio.

C. DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Bienvenido señor Fiscal General del Estado, con su permiso señor Presidente, compañeros de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, miembros de los medios de comunicación, público en general. Las mujeres en Puebla estamos indignadas, las mujeres en Puebla estamos molestas, estamos preocupadas y estamos alarmadas; el último grado de la violencia de género es precisamente el feminicidio y si hay algo peor que el feminicidio es utilizar la vida de una mujer con fines políticos, por eso el día de hoy

independientemente de las preguntas que me voy a permitir hacerle al señor Fiscal, quiero elevar una enérgica protesta contra aquellos que ya en redes sociales están capitalizando a favor de un pseudo partido político involucrando al PAN y al PRI como responsables de este fenómeno, quien no tiene la calidad moral para saber que una vida humana no tiene precio y más la de una mujer no tiene ninguna tiene ninguna calidad para contender políticamente; dicho lo anterior yo creo que para poder solucionar un problema debemos conocer su dimensión y debemos hacernos responsables cada uno de nosotros del ámbito que compete a los niveles de Gobierno, que aquí no podemos hacernos tontos o hacernos desentendidos de no saber que el Poder Legislativo tiene una tarea fundamental en dar el Marco Jurídico para que se pueda hacer justicia, tampoco podemos eludir la responsabilidad que como administración pública se tiene en las políticas públicas que eviten ese tipo de conductas, pero tampoco podemos hacer oídos sordos y ojos ciegos a que la sociedad está viviendo una crisis de valores que definitivamente está llevando a que los jóvenes cometan actos no solamente en contra de las mujeres sino contra lo más sagrado que es la vida de las mujeres embarazadas. Considero que hay mucho por hacer, considero que es un tema que es urgente que todos abordemos, pero también desde la máxima tribuna del Estado, pido dimensionar el tema precisamente, no queremos ni una más y estaremos en campaña diciendo ni una más, pero lo mismo que no se vale minimizar tampoco se vale utilizar cifras alarmistas que nada ayudan a que podamos solucionar el problema, la Fiscalía del Estado, antigua Procuraduría y se lo dije al señor Procurador en su momento hoy Fiscal tiene la obligación de incidir en el ámbito de su competencia para dar certeza jurídica de las políticas públicas que se están desarrollando, tenemos una Ley para prevenir, atender y sancionar la violencia contra la mujer, efectivamente la tenemos y cada uno en diversas partes es importante nuestra participación no podemos incidir en todas; por eso para mí es muy importante que el día de hoy pueda estar aquí señor Fiscal General, para contestar a las interrogantes que muchas mujeres tenemos y que la sociedad también requiere tener información y que tomemos esta información no nada más para que aparezca en los titulares, no nada para que se vuelva un argumento político sin bases sino para solucionar el problema, para que donde estemos cada uno de nosotros tengamos el valor ético de defender porque la vida humana es lo más importante que tenemos como seres humanos en nuestras manos, ustedes señores y nosotras mujeres, estamos en un lugar de toma de decisiones, nos hemos empoderado, utilicemos ese empoderamiento para decir "Ni una más", pero ni una más en nuestras acciones, ni una más para que muera, pero ni una más para que sea utilizada como bandera con fines políticos; dicho lo anterior compañeros, me voy a permitir hacerle algunas preguntas señor Fiscal General. Según datos proporcionados por la dependencia a su cargo en el 2015 hubo 375 homicidios dolosos de mujeres, quisiera preguntarle ¿Cuántos de estos homicidios fueron tipificados como feminicidios? Debemos partir de un marco teórico referencial para saber realmente cual es la magnitud del problema, como pregunta número dos ¿Cuántos feminicidios han perpetrado en el 2016 y ¿A cuántos se han dado solución, se han esclarecido o se han consignado ya? Tres, si la obligación del Estado es prevenir, atender y sancionar la violencia contra la mujer ¿Qué ha hecho la dependencia a su

cargo sobre todo en el tema de atención y sanción ¿qué es lo que la dependencia a su cargo compete. Por la atención prestada a mis preguntas muchas gracias y aprovecho y perdónenme como siempre, para agradecer a este cuerpo colegiado su solidaridad de género, lo invito a seguir trabajando en beneficio de las mujeres de Puebla, gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias Diputada Silvia Tanús, tiene la palabra el Fiscal General.

C. VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE

PUEBLA: Muchas gracias. Señalar primero que coincido plenamente con la Diputada Tanús, lo hemos platicado y lo que nos ha dicho creo que no tiene desperdicio, bien el tema del feminicidio desde luego es un tema que preocupa, es un tema debe ser atendido, pero es un tema que tiene raíces muy complejas y muy profundas, principalmente raíces sociales y eso no puede desconocerse, a nosotros nos toca como Fiscalía investigar y resolver los casos en lo que se comete un homicidio de una mujer se califique o no como feminicidio, hay una gran discusión de por qué se califica como homicidio y porque no como feminicidio, las reformas que este Congreso ha realizado al Código Penal, para tipificar el delito de feminicidio, hoy en día permiten desde luego tener mucho más amplitud para que un caso concreto pueda tipificarse bajo la figura del feminicidio, sin embargo sigue siendo una figura autónoma con características específicas que establece la Ley, eso no lo dice el Fiscal, eso lo dice el Código Penal en su artículo 338 y eso lo dijeron los legisladores al diseñar este artículo. Es feminicidio el homicidio de una mujer cuando reúna alguna de estas características, sino la reúne no es feminicidio es un homicidio de una mujer que podrá ser un homicidio calificado y a lo mejor merecedor de una pena casi igual, pero no es feminicidio, y nuestra obligación como Institución de investigación es constatar la existencia de los elementos del tipo penal para poder hacer una consignación correcta y que no se genere impunidad; yo les explicaba en alguna ocasión algunas Diputadas si la Fiscalía consigna feminicidio y no se dan las circunstancias es probable que el Juez absuelva, porque ya no se puede reclasificar después por otra figura, entonces tenemos que ser muy cuidadosos, es por ello que nosotros lo que hemos hecho es por supuesto emitir un protocolo por parte del Fiscal General del Estado anteriormente Procurador, un protocolo de investigación que obliga a los Ministerios Públicos a investigar cualquier homicidio de una mujer como feminicidio, la obligación existe y el protocolo está publicado en el Diario Oficial del Estado, en el Periódico Oficial del Estado y por tanto las investigaciones se realizan bajo esos estándares, no son 375 homicidios de mujeres en 2015, ahí hay una discrepancia en los datos, nosotros tuvimos 467 homicidios de varones y 94 homicidios de mujeres en 2015, de esos 57 recordemos que fue modificada la Ley también en 2015, la tipificación de este delito, tuvimos 57 clasificados como homicidios de mujeres y 37 en los que constatamos la existencia de los elementos que se establecen por cuanto al feminicidio. Durante 2015 consignamos 43 averiguaciones previas de homicidios de mujeres y tenemos programadas porque se dan turno al nuevo sistema de justicia penal en donde el Juez no tiene

que conceder la audiencia privada para solicitar la orden de aprensión; tenemos nueve programadas para este mes de febrero y los días que nos quedan; en el 2016 llevamos contabilizados 19 homicidios de mujeres de los cuales 13, nosotros tenemos perfectamente establecidos que son feminicidios y de ellos el 70% ya han sido consignados y solo en cuatro casos estamos trabajando las investigaciones respectivas para poder resolverlos; es un tema que desde la Fiscalía se está atendiendo, es un tema que nosotros desde el inicio preparamos la primer iniciativa para que se tipificara el feminicidio en el Estado de Puebla, que después se retomó por otros actuales políticos y vuestra decisión fue apoyar contundentemente esta tipificación, hemos buscado el mejoramiento del Código Penal en este sentido porque creo que si es un tema que debemos atender. En homicidios dolosos en general, el Estado de Puebla se ubica muy por debajo de la media, en 2015 la media nacional fue de 15 por casi 1000 habitantes, Puebla fue de 9, en lo que va 2016 y desde luego con una progresión hacia el final del año la media nacional se ubica en 15 y Puebla en lugar número 8, en homicidios totales y de esos homicidios totales en 2015 sólo el 16% fueron homicidios de mujeres y no solo 16% fueron homicidios de mujeres y de ellos ya dije 37 fueron considerados feminicidios, y ro concluiría en el tema de feminicidios mencionando a Talía Martínez Sánchez, todos la recuerdan, estudiante de la BUAP, a Martha Alejandra Mena del Campo arquitecta que murió a puñalada, Lucero Tepox Cordero, Karla López Albert por supuesto que todo mundo la recuerda, Olga Nayeli Sosa Romero, Judith Coatl Cuaya, Anahi Espinosa González, son nombres que tenemos en la memoria, Irais Ortega, Raquel Torres Pavón, Antonieta Fernández Castro, Paulina Camargo Limón también todo mundo la recuerda, Verónica Espinosa, Mireya Hernández, Nayeli Miriam González, Izar Becano en Tehuacán, Nancy Rodríguez Rivera, todas ellas víctimas de feminicidio, pero todos los responsables están consignados y en prisión. Yo con eso concluyo.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias Fiscal General, tiene la palabra el Diputado Pablo Fernández del Campo, adelante Diputado.

C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Con su permiso señor Presidente, señor Fiscal General abogado Víctor Carrancá Bourget sea usted bienvenido al Congreso, anterior Procurador de Justicia del Estado, compañeras, compañeros Diputados, señoras y señores que nos acompañan. De acuerdo con el índice global de impunidad en México el IGI-MEX del 2016 en Puebla señor Fiscal 92.5% de los crímenes no son denunciados, esto se debe en gran medida porqué hay poca confianza de los ciudadanos respecto a la pérdida de tiempo, miedo a las represarías y malos tratos que reciben de parte de la autoridad, esto es lo que refleja este estudio y este análisis, precisamente sobre la Procuración de Justicia esta evaluación señala que en Puebla lo que Usted ya nos compartía en su ponencia inicial hay 1.3 agencias del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes, mientras que por cada mil delitos registrados en Puebla solo hay tres agentes del Ministerio Público determinando averiguaciones previas y carpetas de investigación, esos dicen los indicadores sin embargo la

sociedad manifiesta su indignación porque además de que en Puebla se registran feminicidios como nunca antes y vivimos una oleada de delitos comunes, no existen los mecanismos para llevar a la delincuencia al lugar al que le pertenece que son las cárceles. Este año vivimos el cambio de la Procuraduría a la Fiscalía y yo le quisiera preguntar Señor Fiscal ¿Qué esperamos de la fiscalía de cara a la insuficiencia de investigadores y de las deficiencias en la integración de averiguaciones previas?, también que nos pudiera explicar ¿Cómo se van a revertir esos rezagos y responder a la demanda de justicia de los Ciudadanos?, por su atención gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias Diputado, tiene la palabra el Fiscal General para responder al Diputado Pablo Fernández.

C. VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA: Gracias Diputado Pablo Fernández del Campo, por supuesto quise yo abordar los indicadores de este índice global de impunidad México 2016 en mi discurso porque creo y estoy convencido de que la procuración de justicia en el Estado de Puebla ha tenido importantes cambios, las cifras que maneja este índice que además se me hace un índice muy serio, muy bien documentado, creo que es un esfuerzo loable por parte de la Universidad de las Américas Puebla el haberlo realizado y además es un índice que se enfrenta con valor porque para la realización de este índice hubo muchas pláticas previas de si valía o no la pena realizarlo y sabíamos que los resultados iban a ser estos porque son los resultados a nivel nacional que eso es muy importante y no es que nos escudemos en que todos estamos mal no, eso lo que refleja es que el sistema no está funcionando y por eso lo estamos cambiando porque el sistema es obsoleto y por supuesto que el sistema genera impunidad y el sistema actual no ha respondido a las expectativas sociales, pero si vemos díganos lo que nos presenta el índice de impunidad, pues en el País estamos mal en el País hay una cifra negra enorme del 92% si se quiere, del 94, 93 en fin, sí la gente no denuncia, la gente se queda con sus golpes diríamos si le roban, sino es importante no quiere perder el tiempo y cuando van a denunciar quieren que todo sea rapidísimo en fin y que prácticamente lo consideran un trámite pero no se responsabilizan de aportar los elementos, de participar en la investigación, cuando la gente lo hace los resultados siempre son positivos, la autoridad puede desde luego procesar, consignar, sancionar pero si la sociedad no participa por el desinterés, por las razones que sean por supuesto que la autoridad tienen una labor mucho más compleja, pero este reflejo repito se da a nivel nacional, son indicadores que tenemos que cambiar la institución... por eso quise presentar el video al principio, la institución se ha modificado en aspectos esenciales principalmente infraestructura, equipamiento, tecnificación, somos de las pocas procuradurías en el País que tenemos peritos certificados internacionalmente por un organismo que se llama ICITAP y han venido y están sorprendidos de la calidad que tienen nuestros peritos pero ganan poco y tenemos el riesgo de que mañana se vayan a trabajar a Tlaxcala, tenemos una genetista que fue a exponer un tema que desarrolló en nuestros laboratorios en Praga a un encuentro científico y después pidieron

que lo expusieran en Estados Unidos y los mismo gana poco entonces creo que si bien hemos transformado la procuración de justicia en estos cinco años en muchos aspectos, nos hace falta todavía otro que es el del personal eso es una realidad las cifras hablan por sí solas, tenemos la mitad del personal para llegar a la media nacional pero como lo dije hacemos el trabajo que hacen las demás instituciones, la que tiene el doble que nosotros consigna lo mismo por eso mencioné las sentencias condenatorias se habla de un 4.68% Puebla tiene más que eso, quiere decir que realizamos más consignaciones y logramos más sentencias condenatorias que la media nacional con la mitad del personal es algo que se tiene que revertir y en sus manos está porque finalmente el Congreso tendrá que aprobar los presupuestos de la institución cuando llegue el momento a fin de año para que la institución como Fiscalía autónoma ahora con esa gran ventaja que le otorga el cambio pueda hacerle frente a aquello que todavía tenemos como rezagos pero si hemos avanzado mucho, yo lo quiero dejar en claro porque creo que es importante entender que la institución está formada por hombres como Ustedes, no son Diputados pero son Ministerios Públicos, son Policías Investigadores, son Peritos pero que se entregan día a día a resolver los casos que se presentan de acuerdo con sus capacidades, su tiempo, sacrificando muchas cosas, pero la entrega ahí está y por eso yo reconozco al personal, los Policías Ministeriales claro que hemos tenido descalabros pero los Policías Ministeriales se juegan la vida y los han matado tratando de resolver por ejemplo al robo a cuenta habiente que no nos toca a nosotros cuidar las calles ese es tema de Seguridad Pública, sin embargo armamos un operativo para poder combatir el robo a cuenta habiente porque era esencial implementar medidas que nos permitieran hacerle frente y lo disminuimos prácticamente el 95%, hay una actuación coordinada con el municipio, con Policía Estatal etc., pero ahí están también los Agentes Ministeriales que no les corresponde esa labor porque ellos son investigadores, sin embargo ahí están y si detectan un vehículo lo detienen en fin y suceden cosas tan lamentables como las que han sucedido pérdida de vidas humanas de gente que está entregada al trabajo del día a día en la institución, muchas gracias Diputado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias, a continuación en términos del Acuerdo aprobado se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos a uno de los Diputados del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla, para que realicen las preguntas que consideren pertinentes, tiene la palabra la Diputada Evelia Rodríguez.

C. DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA: Muy buenos días con su venia Diputado Presidente, con el permiso de la Mesa, saludos cordialmente al Fiscal General del Estado Víctor Carrancá es un placer tenerlo aquí contestando nuestras preguntas Señor Fiscal, agradezco también la presencia de los medios de comunicación y de todo el personal funcionario de la Fiscalía General del Estado y hablando de impunidad como quien me antecedió, en fechas recientes se publicó el índice global de impunidad el cual contiene datos de interés para todos los poblanos y para todas las poblanas, debido a que la impunidad es uno de los efectos que

vulneran como sistema a todos nosotros y además ponen en duda la capacidad de las dependencias de seguridad, de administración y de procuración de justicia; aunado a lo anterior la incidencia delictiva en los delitos del orden común es una cifra que preocupa a la sociedad poblana, claro que sí no preocupa debido a que en apariencia la comisión de ilícitos se encuentra en aumento esa es la percepción de nuestra sociedad poblana; percibiéndose además que delitos como el robo de vehículos, el robo a transeúntes, el robo a mano armada entre otros van a la alza, podría Usted Señor Fiscal General del Estado Víctor Carrancá, podría exponer ante esta Soberanía las cifras oficiales relativas a los delitos de robo y la incidencia de delitos en la entidad, por su atención y su respuesta anticipadamente muchísimas gracias fiscal.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias Diputada, tiene la palabra el Fiscal General.

C. VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE

PUEBLA: Gracias Diputada Rodríguez por su pregunta, yo previo a exponer las cifras haré una aclaración que ya he hecho yo en algunas otras ocasiones, los reportes de la incidencia delictiva es el único mecanismo que se ha encontrado para formalmente medir desde el punto de vista de los Estados qué está sucediendo con el delito, pero existen otros mecanismo que nos permiten acercarnos al entendimiento del fenómeno delictivo, dicho en otras palabras por supuesto que hay encuestas como este índice de impunidad o las de ENVIPE, las índice de percepción y victimización que tienen como objetivo acercarse al fenómeno y a lo que siente, percibe la sociedad en relación con los delitos pero hoy en día a nivel nacional los Estados tienen la obligación de reportar el número de denuncias recibidas y eso es lo que se considera como incidencia delictiva; el problema es que hay quienes prefieren tergiversar las cifras, ocultar los números para que su incidencia no aumente y no quisiera poner ejemplos pero basta con revisar los reportes que se envían al Sistema Nacional de Seguridad Pública para que veamos que en Estados con grandes crisis de seguridad en donde su población literalmente se muda, sale de esos lugares por la situación que están viviendo y resulta que en incidencia están mejor que muchos o no tiene secuestros cero, hay Estados que reportan cero robo a transporte pues que me digan dónde porque el robo a transporte es un fenómeno que ocurre en todo el País o que reportan cero robo de vehículos habrá algún Estado en el que no se roban un vehículo, entonces hay un manejo digamos yo no quisiera decir la palabra pero es un manejo complejo de las cifras porque quien reporta bien pareciera que se está poniendo la soga al cuello porque está dando los números el fenómeno pero yo siempre he dicho es mejor para la toma de decisiones tener cifras reales que engañarse uno mismo ocultando los números. Esa fue la decisión por la que nosotros por ejemplo suprimimos las constancias de hecho, porque el hecho de que se registre una constancia de hechos y no una averiguación previa implicaba que esa constancia de hechos yo no la reporto al Sistema Nacional, solo reporto se decía lo que elevaba la averiguación previa, esto es recibo la denuncia, analizo el caso, recibo algunas pruebas y si veo que tiene posibilidades de resolución lo convertí en averiguación previa

entonces si lo reportaba y eso me daría unos números maravillosos, yo creo que es engañarnos a nosotros mismos por eso en la presentación dijimos a ver cuántas denuncias tenemos nosotros en el 2010 teníamos 69 mil denuncias, en el 2011 tuvimos 83 mil, claro la incidencia delictiva se fue por la nubes y los medios decían que estaba descontrolada la situación, pero si le sumamos las constancias de hechos que eran denuncias que recibía la procuraduría pero que le ponía otro nombre en total los totales eran prácticamente los mismos, la diferencia es que había 102 mil constancias de hechos y en 2011 el fenómeno fue bajando se registraron todavía 91 mil, si sumamos ambas las cifras eran prácticamente iguales hubo un pequeño repunte en 2011 respecto al 2010 pero insignificante, ahora tenemos 64 mil 399 denuncias en 2015 pero tenemos solo 18 mil constancias de hechos contra 102 mil que había antes 91, 36, 36, 31 fueron bajando, esto nos ha permitido establecer que hay 51% menos cuando menos de denuncias recibidas porque es con lo que nosotros trabajamos puede haber más delitos hay un cifra negra nadie la pone en duda pero nosotros no recibimos esa información y no podemos investigar aquello que la gente no se acerque a la autoridad a denunciar, nosotros solamente podemos investigar porque además así lo marca la Constitución, los hechos delictivos concretos. Pero bien en cuanto incidencia delictiva ya de los delitos concretos tenemos en 2015 la tasa por cada 100 mil habitantes que desde luego es la forma más adecuada de medir, tenemos 45 contra la media nacional que son 78, robo a transeúnte tenemos 34 contra la medias nacional que son 61, robo a comercio 36 contra la media nacional que son 59, robo de vehículos 51 contra la media nacional que son 140, violación 9 contra 11 que es la media nacional, secuestro 1 contra 1 que es la media nacional, homicidio doloso 9 contra 15 que es la media nacional, homicidio culposo 12 contra 14 que es la media nacional y lesiones 157 contra 160 que es la media nacional y este desglose lo podemos presentar obviamente 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, existe la información toda esa información es pública y están en el Sistema Nacional de Seguridad Pública que ante esta problemática lo que han decidido es establecer un nuevo mecanismo de medición de los delitos que ha iniciado este año a través de mucho más variables que tenemos que informar al Sistema Nacional y a través de incentivos para el que reporta correctamente a través de los fondos federales castigando aquellos Estados que alteren sus cifras, yo espero si todos reportáramos lo mismo sería muy fácil hacer comparaciones pero si algunos Estados reportan lo que quieren y otros no en fin pues es muy difícil compararse con otros Estados pero esas son las cifras que nosotros hemos reportado al Sistema Nacional, gracias Diputada.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias, a continuación en términos del Acuerdo aprobado se concede el uso de la palabra hasta por tres minutos a uno de los Diputados del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, para que formule las preguntas, adelante Diputado Nacho Mier.

C. DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: Muy buenos días tengan todos y todas, Señores Diputados, Señoras Diputadas muy buenos días, saludo con aprecio al Señor Fiscal sea

bienvenido a este Recinto; una de las partes fundamentales del sistema penal son las víctimas del delito las cuales en muchas ocasiones pasan a un segundo plano en la administración de justicia olvidando la relevancia que las víctimas tienen en nuestro sistema, debido a que es precisamente la reparación del daño y la atención a las víctimas uno de los fines del derecho penal sabemos que existen diversos mecanismos de atención a las víctimas y ésta Soberanía tiene interés en seguir trabajando en la labor de legislar a favor de éstas. Dicho lo anterior le pregunto Señor Fiscal, ¿Qué acciones ha tomado la Dependencia a su cargo a favor de las víctimas del delito?, ¿De qué manera garantizan el acceso de las víctimas a la justicia?, gracias por su atención.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias Diputado Nacho Mier, tiene la palabra el Fiscal General.

C. VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE

PUEBLA: Gracias, gracias Diputado Mier por su pregunta, coincido plenamente con Usted creo que las víctimas tradicionalmente han estado en el abandono y es necesario reorientar todos los esfuerzos hacia su atención; en el caso de la Fiscalía en primer lugar diría que tenemos una... bueno antes se llamaba Fiscalía de Derechos Humanos Jurídica y Atención a Víctimas, ahora el cambio es Jurídica y de Derechos Humanos pero de la cual depende una área específica para la atención de las Víctimas del Delito y esta atención se da desde distintos ámbitos en la Procuración de Justicia, en primer lugar la atención inmediata siempre se busca tener contacto con las víctimas de un delito a través de esta área para ver si se requiere atención psicológica, si se requiere algún tipo de ayuda económica, si se requiere algún tipo de asesoramiento durante el desarrollo del proceso, esta área cuenta con instalaciones en el interior del Estado que permite desde luego incluso albergar cuando son víctimas de la violencia y tenemos el Centro de Justicia para las Mujeres que se mencionó en el video, que es un espacio que ha dado unos extraordinarios resultados en la atención a ese tipo de víctimas a las víctimas mujeres víctimas de la violencia. Tenemos un fondo que nosotros tenemos establecido en la ley en el cual existen recursos que se destinan específicamente a la atención de las víctimas cuando los requieren desde el pago de un sepelio, albergue, alimentación, traslados, lo que requiera la víctima y tenemos la obligación en el nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales de crear los asesores víctimas y ese es todavía un pendiente que tenemos no tenemos el personal suficiente para tener los defensores de la víctima en el procedimiento, pero lo hemos estado atendiendo con el personal que tenemos y obviamente pues generando la movilidad que se requiera en función de los lugares en donde se presenta la necesidad de esta asesoría, el monto erogado en el 2015 para casos específicos hacia la víctimas fue de 3 millones 214 mil pesos es un fondo que no es con grandes recursos pero a través de ahora las figuras de abandono, extinción de dominio es un fondo que hemos ido incrementando en forma significativa y se le ha dado apoyos simplemente por mencionar algunos números a más de 42 mil 980 víctimas, habido víctimas de trata de personas por ejemplo que hoy en día tenemos un convenio firmado

con un refugio de alta seguridad en donde canalizamos a las víctimas de trata que es un fenómeno muy específico y muy complejo de atender, en este caso habido 71 víctimas atendidas y obviamente algunas se encuentran albergadas, tenemos un programa específico para la atención de víctimas indígenas porque también es un fenómeno en donde tenemos que tomar en cuenta otros aspectos culturales de distancia etc., y de idioma, de lengua en fin, entonces ahí hemos atendido a más de 184 víctimas indígenas en fin, desde luego creo que los esfuerzos de la institución deben orientarse hacia atender a las víctimas y en materia del nuevo sistema nos ha permitido la reparación del daño en muchos casos, gracias Diputado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias, de acuerdo al mismo Acuerdo valga la redundancia aprobado se concede el uso de la palabra hasta por tres minutos al Diputado Cirilo Salas, del Partido Nueva Alianza hasta por tres minutos para que realice sus cuestionamientos.

C. DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ: Buenos días compañeras y compañeros Diputados, con su permiso Señor Presidente, bienvenido Señor Fiscal, medios de comunicación, gente que nos acompaña. La obligación ciudadana de denunciar los hechos delictivos en calidad de víctimas u ofendidos se encuentran supeditadas al nivel de atención de las mismas y a la prontitud de respuesta de la autoridad ministerial para cada caso concreto, encontrándose en ocasiones con hechos delictivos que no son denunciados por falta de interés o tiempo de la persona agraviado sumado a que mucho de los casos el trámite de recepción de denuncia resulta desgastante por el largo tiempo que se requiere para el mismo, lo que desalienta a la ciudadanía y desmotiva la cultura de la denuncia a lo cual se hace tanto énfasis en nuestra sociedad. En atención a ello se plantean los siguientes cuestionamientos: ¿Qué está haciendo la Fiscalía General para mejorar la atención al público en beneficio de la cultura de la denuncia?, ¿Los servidores públicos de la Dependencia se encuentran capacitados para afrontar el reto de atención al público y la investigación de los delitos?, ¿Qué tipo de capacitación recibe el personal de la Fiscalía?, ¿Los servidores públicos de nuevo ingreso se someten a programas previos de capacitación?, por sus respuestas muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias Diputado Cirilo Salas, tiene la palabra el Fiscal General.

C. VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA: Muchas gracias, gracias Diputado Salas yo dividiría mi respuesta en dos aspectos, uno.- lo que Usted menciona de las denuncias y dos.- el tema de la capacitación; por cuanto hace a las denuncias es cierto ir a una Agencia del Ministerio Público es engorroso, tardado va uno con el ánimo por los suelos porque fue víctima de un delito y aparte tenemos que esperar a que el Ministerio Público termine de atender a otra persona que quizá está atendiendo o a lo mejor tuvo que salir a algún levantamiento y no hay nadie en la agencia o a lo mejor otras cosas

que también suceden en fin y esto desmotiva. Por supuesto que parte del problema es el sistema actual, la recepción de una denuncia es compleja y lleva mucho tiempo desde abrir una averiguación, emitir los acuerdos iniciales todo ese formalismo burocrático que existe hoy en día en la averiguaciones previas, tomar la declaración, etc., lleva tiempo afortunadamente ahora ya existen las computadoras en fin, pero antes incluso era en la máquina Olivetti aquellas que había que ponerle hasta papel carbón para poder sacar las copias etc., eso tiene que cambiar y creo que hemos hecho grandes esfuerzos en ese sentido, una de las decisiones que tomamos por ejemplo fue crear los Módulos de Atención Express en lugares estratégicos en el Estado, estamos instalándolos en los Centros Integrales de Servicios en los CIS, los tenemos en el edificio central de la institución en la planta baja y en casi todas las agencias hemos creado estos Módulos de Atención Express, en los cuales lo que buscamos es quien va a presentar una denuncia ágilmente pueda hacerlo y en 15, 20 minutos pueda realizar su trámite, obviamente son asuntos en los que no hay detenido, no hay lesionados, en los que no es urgente desahogar en ese momento algunas diligencias porque ese módulo no podría hacerlo, si fuera el caso se canaliza a una agencia de las normales digamos cuya atención normalmente pues lleva mucho más tiempo y es más tardado; se creó con apoyo del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia el Ministerio Público virtual en donde se invita a la gente a denunciar a través del propio consejo o a través de Internet, el propio consejo les brinda la asesoría nosotros todas esas denuncias las recibimos en un módulo específico para poder atenderlas etc. Por cuando a capacitación los esfuerzos han sido enormes por parte de la institución porque por una lado enfrentamos lo retos del nuevo sistema y tenemos que capacitar a todo nuestro persona en el nuevo sistema y por otro lado por supuesto tenemos que sensibilizarlos en la atención al público, en atención a las víctimas la labor que desempeña y además tienen que estar capacitados técnicamente para investigar los delitos, para no cometer errores porque un error por parte de un ministerio público le puede significar su consignación entonces se han hecho esfuerzos enormes, hemos capacitado a todo el personal con un programa agresivo de capacitación durante los últimos años, se han dado por mencionar algunas cifras más de 161 cursos completos para el diverso personal con más de 9 mil 435 hora y estos cursos son desde luego de formación inicial, actualizaciones, actualización en el nuevo sistema, especialización en el nuevo sistema, pero ha habido cursos específicos por ejemplo en sensibilización, el manejo de estrés, en entender un poquito también las presiones a las que está sometido el servidor público de la institución porque no es fácil lidiar con los problemas del día, día por ejemplo el ministerio público que atiende delitos sexuales pues la realidad de cada asunto de verás es impactante y ese servidor público está viviendo su día, día con esos asuntos y además se los lleva a su casa y por eso hemos tenido incluso problema de desestabilidad emocional en fin, de algunos servidores públicos que no aguantan ese tipo de presiones entonces hemos buscado acercar herramientas que les permitan manejar también esta situación de estrés, conocer un asunto donde están las fotografías, están los elementos por ejemplo de un hecho muy violento pues por supuesto que el servidor público que está trabajando con esa información le tiene que afectar y eso lo tiene que canalizar adecuadamente de otra manera, porque si no acaban mal

entonces si se ha hecho un gran esfuerzo con todas estas 9 mil 435 horas de capacitación pero también en ese sentido, gracias Diputado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias, en términos del Acuerdo aprobado tiene la palabra hasta por tres minutos la Diputada Geraldine González por parte del Partido Verde Ecologista de México.

C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES: Con su venia Presidente muy buenas tardes, compañeros Diputados, Diputadas, público que nos acompaña, Fiscal muy buenas tardes por el acceso y la apertura a este ejercicio obligatorio en su comparecencia. El año pasado puse sobre la mesa la necesidad de integrar un estudio para definir la viabilidad de solicitar la declaración de alerta de violencia de género en la entidad, uno de los detractores de dicho planteamiento fue Usted Fiscal anteriormente nuestro Procurador, la justificación que no todas las mujeres o que no todas las muertes de mujeres son feminicidios, cuestión legal y penalmente válida; sería importante conocer en su carácter de autoridad en la materia, ¿Qué tipo de apoyo y acompañamiento brindó a las Asociaciones Civiles para integrar el estudio?, ¿Sabía Usted que para la declaración de Alerta se consideran no solo la violencia feminicida, sino cualquier otro tipo de violencia contra la mujer?, ¿Cuántos feminicidios más se requieren para tomar en serio la emisión de una alerta de violencia de género?, otro planteamiento; tomando en cuenta el contexto social actual en más de una ocasión es solicitado la creación de una Fiscalía Especializada para la Prevención, Atención y Sanción de los Delitos contra la Vida y la Integridad Física, Sexual de las Mujeres, es decir, incrementar esfuerzos y recursos para elevar el carácter del actual Dirección mostrando con ello que la atención de la violencia de género sea un prioridad, ¿Qué opinión tiene al respecto?, ¿La atención del delito contra la mujer amerita o no la creación de dicha instancias?. El día de ayer también en la presentación de transparencia la bancada del Partido Verde insistió en el tema de transparentar la situación de las autoridades y sus situaciones jurídicas y yo vuelvo a insistir en esta pregunta, sobre el caso del robo de hidrocarburos, los casos de comisión del delito han incrementado considerablemente y tienen tras las rejas al Exdirector de la Policía Estatal, derivado de la investigación respectiva le pregunto Señor Fiscal, ¿Se han realizado otras detenciones de elementos de seguridad por este caso?, ¿Cuál fue el grado de responsabilidad del Exsecretario de Seguridad Pública Facundo Rosas?, por sus respuestas y apertura se lo voy a agradecer muchísimo fiscal y espero que después de estas preguntas no sea víctima de represalias de este Congreso, gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias Diputada, tiene el uso de la palabra el Fiscal General.

C. VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA: Gracias, gracias Diputada Geraldine González, primero una precisión nunca he sido

detractor del tema de alerta de género a la Fiscalía no le corresponde emitir esa alerta, no le corresponde solicitarla, le corresponde a otras instancias nosotros lo que hemos hecho es aportar toda la información que se nos ha requerido para el efecto y en particular a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y la información es pública la hemos proporcionado, la hemos traído el día de hoy y la valoración en qué casos procede, bajo en que supuestos procede le corresponde a otras instancias entonces no hay tal detracción en ese sentido; se menciona que yo he dicho que algunos homicidios de mujeres no son feminicidios en fin ya lo explique no lo dice el Fiscal, lo dice la ley, lo dice el Código Penal porque establece en qué casos un homicidio de mujer integra el tipo específico de feminicidio y nuestra obligación es en la investigación constatar si se dan los supuestos, los elementos típicos del delito para poder realizar la consignación de acuerdo a lo que esté comprobado entonces tenemos el protocolo establecido para investigar cualquier homicidio de mujer bajo el protocolo de feminicidio y por supuesto que realizamos todas las diligencias necesarias para constatar si estamos en presencia de ese evento. Existen las Fiscalías Especializadas en la institución para atender estos temas, tenemos desde luego antes se llamaban direcciones pero del más alto nivel que permite la estructura orgánica de la institución, tenemos la Dirección de Atención de Delitos Sexuales, tenemos la Dirección para la Atención de Delitos contra la Mujer y ya creamos una Fiscalía Específica por Acuerdo para la Atención al Delito de feminicidio, entonces las instancias de investigación especializadas han existido desde el inicio de la administración; cuando yo llegué en 2011 lo primero que hicimos es una reestructura de todas las áreas de la institución con perspectiva de género y creamos las Unidades Especializadas para la atención de este tipo de delitos como es la Dirección de Atención de Violencia contra la Mujer, la Dirección de Delitos contra la Mujer y obviamente la Dirección de Delitos Sexuales que ya existía en la institución, estos totalmente de acuerdo en que son necesarias estas instancias especializadas para atender un fenómeno como el que se presenta y efectivamente la violencia tiene muchos aspectos no solo es la violencia feminicida que eso digamos es el extremo último en que puede incurrir un sujeto sino atendemos todo género de violencia, tenemos el Centro de Justicia para las Mujeres en ese centro tenemos ministerios públicos capacitados para emitir medidas de protección en lo inmediato, está ahí el Órgano Jurisdiccional para convalidar la medidas que hubiese emitido el Ministerio Público y buscamos una atención integral del fenómeno por supuesto y finalmente por cuanto hace el robo de hidrocarburos pues claro que es un fenómeno que nos afecta, yo precisaría en primero lugar es un delito federal y eso ha provocado que los procesos respecto del Director de la Policía Estatal que Usted menciona y del que me pide yo le explique en qué estado se encuentran, son procesos que lleva la PGR y por tanto nosotros no tenemos el acceso, como tal nosotros hemos colaborado semana con semana con un Órgano Colegiado que se creó en el Estado en el que participa el Ejército, Policía Federal, Policía Estatal, Fiscalía, Municipios en fin porque es un proceso que tenemos que atender y por supuesto que se está atendiendo el problema es mucho más complejo de lo que después se plantea, no es simplemente que la gente haga una perforación y se robe el hidrocarburo, esas cantidades que se roban en todo el País algún lado van a dar y la que tiene que hacer esas investigaciones es el

SAT y quien tiene la competencia primordial para atacar a la delincuencia organizada que realice este tipo de actividades es la SEIDO que es la Subprocuraduría Especializada en Delincuencia Organizada de la PGR, nosotros no tenemos un ley de delincuencia organizada porque es una ley federal, yo planteé en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia no en ésta sino en una anterior cuándo el Procurador era Murillo Karam que se haga una Ley General de Delincuencia Organizada, así como está la Ley General de Trata, la Ley General de Secuestros, algunas otras leyes generales que han dado muy buenos resultados por qué no se establece una ley general con la delincuencia organizada que le permita a las entidades locales combatir con los instrumentos que prevé la ley a la delincuencia organizada porque en realidad el fenómeno nos afecta a nosotros pero las herramientas no las tenemos, no tenemos la capacidad y los recursos que a nivel federal se le han destinado a la Policía Federal, al Ejército, a la Marina, a la PGR para combatir eso delitos y tienen una ley que les permiten muchas herramientas entre ellas por ejemplo el arraigo y en los Estados no se cuenta con ese marco legislativo y no lo podríamos expedir porque es competencia federal, entonces creo que se tiene que replantear como se replanteó el tema del secuestro, el tema de la trata de personas, también se tendría que replantear el tema de hidrocarburos se acaba de expedir el doce de enero la nueva Ley Federal para Combatir los Delitos en Materia de Hidrocarburos que desde luego es una ley de avanzada, es una ley que va a dar mucho más herramientas a la autoridad federal para combatir el fenómeno pero yo creo que hace falta mucho más, se tiene que involucrar PEMEX en el fenómeno es esencial los ductos no se perforan por gente sin experiencia y sin conocimiento y si lo hacen suceden tragedias, los ductos se perforan por gente que conoce el tema pero eso lo sabemos todos y se discute y lo que se ha hecho es que cuando menos en Puebla existe una extraordinaria coordinación con las autoridades federales y locales para combatir el fenómeno y yo le decía en la entrevista que ahora se ha hecho... digamos con Denise Maerker todos tenemos que asumir la responsabilidad que nos toca y aportar lo que tengamos que aportar si queremos combatir eficazmente este fenómeno, gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias, en términos del Acuerdo aprobado, se concede el uso de la palabra a la Diputada Lizeth Sánchez, por parte del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, para que realice los cuestionamientos que se consideren necesarios.

C. DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA: Saludo con respeto a los compañeros y compañeras Diputadas de la Mesa Directiva y doy la cordial bienvenida al Fiscal General del Estado y a los Funcionarios del mismo. Amigos de los medios de comunicación y personas que nos visitan, bienvenidos. El ejercicio que se ha llevado a cabo sin duda, es por excelencia, la mejor forma de poder dirigirse a los y las poblanas. Es la única manera —insisto—, con la que un servidor público legitima su quehacer, para el que ha sido llamado. El Titular del Ejecutivo en sus atribuciones, confió en la confianza de generar, administrar y/o ejercer los recursos y aplicar las Leyes, que son el patrimonio de cada poblano y poblana. En nuestras manos y en

cada decisión que se toma día con día, el esfuerzo de miles y miles de poblanos y de poblanas productivas, de personas trabajadoras, cuyos sueños y esperanzas podría ser entre otras el bienestar personal, pero sobre todo, el bienestar y la seguridad de cada uno de los integrantes de las familias poblanas, de nuestras familias. Informar es transparentar y debe ser un sinónimo fiel de rendirle cuentas a cada una de esas familias poblanas, porque insisto, lo que se ejerce en cada entidad pública, es el trabajo, los recursos, la dedicación y todo aquello que con tanto esfuerzo, cada poblano y poblana, día con día generan y en este ejercicio de informar, hago un llamado urgente, a fin de priorizar el discurso sobre la violencia e inseguridad. Urge, primero y de manera fundamental, porque la falta de seguridad es un problema que hoy aqueja de manera alarmante a las familias poblanas y que incluso, es un tema nacional y su importancia radica en la forma con la que hoy se atenta contra el derecho a la vida y a la integridad física, de cada uno de los miembros de la familia, sin respetar o tener cualquier tipo de consideraciones por la edad o cualquier característica, lo que pone en peligro cualquier tipo de posibilidad de los ciudadanos, para disfrutar otros derechos. El clima de violencia, es el peor lastre que cualquier sociedad puede tener entre la percepción de los ciudadanos, un clima de inseguridad provoca un sentimiento de ineficiencia o malas prácticas gubernamentales. Nunca me cansaré de decir: “no queremos sentirnos seguros, queremos vivir libres” y esta ola de violencia que azota nuestro país, agravada en estos últimos años, nos ha robado lo más preciado que tenemos, nuestra libertad; esa libertad que se interfiere por los más dolosos delitos que hoy, con suma tristeza reconozco, son una preocupación para los y las poblanas y me refiero a la tortura y a la desaparición forzada. Dadas las circunstancias que se mencionan, Ciudadano Fiscal del Estado, en el correcto de hablar de frente a cada poblano y poblana, le pregunto: ¿cuáles son las acciones que la Fiscalía General ha emprendido a fin de mitigar estos delitos? ¿Existe un registro y/o un patrón sobre la desaparición forzada en nuestro Estado? ¿Qué tan agravante es el delito de la tortura en nuestro Estado? Hablemos de frente a los ciudadanos y sigamos haciendo lo que en coincidencia con los tiempos que vivimos está bien hecho; afrontemos aquello que no ha funcionado o ha sido insuficiente y sobre todo, pongamos manos a la obra hombro a hombro con las familias poblanas, de todo aquello que hace falta por hacer. Por sus respuestas, muchas gracias Fiscal.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias Diputada Lizeth. Tiene el uso de la palabra el Fiscal General.

C. VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET, FISCAL GENERAL DEL ESTADO:

Muchas gracias. Gracias Diputada Lizeth Sánchez. Bueno, desde luego que el tema de la tortura ya lo abordamos, mencionamos que el compromiso —desde luego— es realizar las investigaciones sin menoscabo a los derechos fundamentales de las personas y cualquier circunstancia irregular que se presente, debe ser investigada y sancionada por la propia Fiscalía. Para ello, por un acuerdo emitido a finales del año pasado, creamos la Fiscalía Especializada en Investigación del Delito de Tortura y Desapariciones Forzadas, a fin de poder concentrar todas

aquellas vistas que nos dan los Jueces del Orden Común o Federales, en donde alguna persona menciona haber sido sometida a malos tratos, o a vejaciones, o tortura, tenemos un Médico Certificado en Protocolo de Estambul y que por supuesto que sabe y tiene los conocimientos necesarios, para hacer la aplicación de este protocolo y determinar si en su caso hubo o no tortura. Hemos tenido tres recomendaciones de derechos humanos, de la Comisión Estatal, los cuales han sido debidamente atendidos; se han dado capacitaciones a todo el personal en materia de derechos humanos, para erradicar este fenómeno. En fin, se han tomado las acciones que resultan necesarias para combatir un fenómeno que además, a nivel nacional, está presente y nos ha causado un grave daño en la imagen internacional del País, porque desafortunadamente ha habido casos muy renombrados que han dañado la imagen de nuestro País frente a Organismos Internacionales, que cuestionan y que creen que en México, todo se resuelve con base en la tortura, lo cual desde luego, tampoco es cierto y finalmente quiero decir que hemos consignado, hemos realizado diversas consignaciones, no por abusos de autoridad, no por lesiones, sino por el delito de tortura. Hay elementos de corporaciones policíacas, consignados, porque se ha demostrado que sí incurrieron en esta práctica tan deleznable. Y finalmente desapariciones forzadas. Yo mencionaría que afortunadamente no tenemos. La desaparición forzada es cuando un elemento de la autoridad, realiza una detención y desaparece a la persona, cuya detención se realizó. Se confunde muchas veces con las desapariciones o con desapariciones violentas, porque alguien es levantado por un grupo delictivo, o es secuestrado, o es privado de la libertad, etcétera; esas desapariciones, o, otros delitos, pueden secuestro, privación ilegal de la libertad, etcétera, no son desapariciones forzadas. La desaparición forzada es aquella que se le atribuye a los Órganos del Estado. Creamos esta Fiscalía para atender los temas, ya tuvimos un asunto en el que se mencionaba una posible desaparición forzada, el de los seis jóvenes de la Colonia Lomas de San Miguel, cuyo desenlace, pues ya todo mundo lo conoce. Se logró establecer qué fue lo que sucedió, cómo habían desaparecido, quiénes habían sido los responsables de esas desapariciones y posterior privación de la vida de estas seis, seis personas. Entonces, por supuesto que es un tema que preocupa a nivel nacional, porque hay Estados en los que el fenómeno de la delincuencia y el combate a la delincuencia, ha generado situaciones de desaparición forzada y es un tema que en Puebla, desde luego, esperemos no ocurra y si ocurriese, tendríamos que investigarlo y sancionarlo con todo el rigor de la Ley, porque son delitos de lesa humanidad. Gracias Diputada.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias. En términos del mismo Acuerdo, se concede el uso de la palabra al Diputado Julián Peña, por parte del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano. Adelante Diputado.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Muchas gracias Presidente. Con su permiso. Con el permiso de la Mesa Directiva. Muy buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados; gente que nos acompaña; medios de comunicación. Ciudadano Víctor Carrancá

Bourget, Fiscal General del Estado. el día de hoy nos encontramos aquí en este Recinto, para escuchar el Informe del Fiscal General del Estado, acto en el que han tenido y tendremos participación, los distintos Grupos y Representación Legislativos; acto, en el que seguramente habrá defensas de unos y ataques de otros, en el que probablemente el de la voz, esté incluido. Sobre la actuación del compareciente durante el año que recién concluyó. Resulta un verdadero reto —al menos de mi parte—, poder expresar y al mismo tiempo interrogar en menos de tres minutos, tiempo otorgado para nuestra participación, al Fiscal General, de muchos de los problemas que aquejan a nuestra Entidad y que desde luego, todos quienes nos encontramos aquí, estoy seguro buscamos encontrar una solución, sin que pueda tornarse en mera retórica o aún más, en simple demagogia. Escucharemos atentamente lo que fue la actuación de la extinta Procuraduría General de Justicia, que principalmente tuvo la función de la investigación, persecución y prevención de los delitos. Habremos corroborado la información en la Glosa, que se nos hizo llegar el día de ayer a nuestras oficinas, a cada uno de los integrantes de esta Asamblea; habremos escuchado cifras en la misma Glosa consigna y que para muchos resulta una entidad desconocida, por no corresponder con la realidad que se vive día a día en las colonias, los barrios, las rancherías, en los caminos, en las casas, los comercios, las familias y los hogares; pues en cada una de estas situaciones, muchos hemos sido sujetos pasivos del delito y que por desgracia, la percepción es que cada día va en aumento. Por otro lado, estaremos contrastando lo que académicos, activistas, defensores de derechos humanos, Legisladores opositores, medios de comunicación y la mayoría de la población percibe y que señala una actuación del Procurador, que ha quedado a deber en rubros como: Chalchihuapan, policías, chupa ductos, la incursión del crimen organizado, mismo que se intenta minimizar y por desgracia, homicidios contra mujeres, tipificados muchos de ellos como feminicidios, actuación que ha sugerido la petición a su Titular, de una salida; o como el de la voz, que criticó la permanencia del Fiscal, por un período de siete años más, al frente de la Dependencia que trasciende más allá de un sexenio, tomando como argumentos las situaciones antes señaladas. La crítica siempre será sana cuando busca el mejoramiento de lo señalado, cuando busque la legitimidad de las cosas con el disentir de las actuaciones de las personas, siempre fundada en la realidad y siempre será efectiva, cuando surja de la dialéctica que busca el mejoramiento de las situaciones. La autocrítica debe aún más ser un ejercicio no sólo del Funcionario, sino de la persona, del ser humano, en la actuación diaria del encargo, de la responsabilidad y debe pasar a mi juicio, por el tamiz de la ética; debe servir para saber si estamos haciendo lo correcto, que para el caso sería otorgar seguridad a la población en la Entidad y lograr la justicia para quienes han sido víctimas de delitos. Por lo que le preguntaría señor Fiscal. ¿Cómo considera su actuación en los cinco años que estuvo al frente de la Procuraduría General de Justicia del Estado? ¿Considera que los acontecimientos señalados anteriormente no son elementos suficientes para dimitir una continuidad al frente de la ahora Fiscalía General de Justicia? Y, ¿qué deben esperar la ciudadanía, los ciudadanos poblanos y las poblanas, en su actuación en lo adelante? Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el señor Fiscal General.

C. VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET, FISCAL GENERAL DEL ESTADO:

Gracias Diputado Julián Peña. Desde luego que escucho con atención sus comentarios, coincido plenamente con usted que el diálogo franco y abierto, siempre es necesario y siempre hemos estado abiertos al mismo, desde luego que me gustaría contestar su pregunta “cómo considero yo mi actuación”. Sin embargo, la forma de darle respuesta es con el Informe que he presentado, los números que están ahí, la información que hemos transparentado y la Institución y a los que les corresponde juzgar es a otras personas, no a su servidor. Su servidor lo único que puede hacer es trabajar y punto. Mi compromiso —lo he señalado— es trabajar en la Institución desde el que llegué y seguimos haciéndolo día con día y resolviendo los asuntos, consignando los asuntos, solicitando justicia para las víctimas y ése es el trabajo de la Fiscalía. Si se hace bien o mal, eso lo juzgan otros, no su servidor. Sin embargo, escucho con atención sus planteamientos y desde luego que siempre seremos autocríticos y siempre reflexionamos si lo que estamos haciendo, lo estamos haciendo bien o no y si fuera lo segundo, por supuesto que nuestro compromiso será mejorarlo. Gracias Diputado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias señor Fiscal. A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Eduardo Espinosa Galicia, de la Representación Legislativa de Pacto Social de Integración Partido Político. Adelante Diputado.

C. DIP. LUIS EDUARDO ESPINOSA GALICIA:

Con su permiso Diputado Presidente. Saludo a mis compañeros Legisladores. Compañeras. Medios de comunicación. Público en general. Previo a hacer mi pregunta y mi cuestionamiento y darle por supuesto, la bienvenida al Fiscal General, Fiscales, a esta Soberanía, retomaré unas palabras que usted no mencionó señor Fiscal General, en la cual creo que también es puntual señalar y comprometernos como poblanos y nuestro carácter de Diputados y así como lo posesionó en el Informe, que la construcción o reconstrucción o mantenimiento del tejido social de nuestro Estado, estará de todos nosotros, más allá de los cargos. Usted mencionó de la imagen que los delitos del fuero federal, porque algunas situaciones que viven otros Estados del País, que gracias que Puebla no tiene, se ha visto afectada al interior y voy a mencionar nada más a un dato muy importante. Puebla es de los únicos tres Estados de la República Mexicana, quitando la Capital que hoy Ciudad de México, que nunca ha tenido una alerta de viaje por parte del Gobierno de los Estados Unidos y eso creo que hay que también reconocerlo, porque es la importancia, porque cada seis de cada diez empleos en este País y seis de cada diez empleos en los Estados Unidos, depende directamente con el comercio en México; porque cada minuto se comercia un millón de dólares y es por eso que hoy Puebla, podemos ver la inversión extranjera directa reflejada aquí con nosotros. Todo esto es parte de una labor que creo que se ha construido a lo largo de

los años, pero que ahora bajo esta responsabilidad, tenemos que fortalecer —ya lo dijo la Diputada Tanús y estoy de acuerdo— es una responsabilidad de todos, es un tejido social, que gracias a labor de previas leyes, se ha mantenido, pero creo que hay que reforzar en los hogares con las familias poblanas, ahí es donde nosotros tenemos que hacer la gran labor. El Juez por su propia casa comienza y en este acto republicano de rendición de cuentas, donde nos comparte el Informe y la labor que hizo en los cinco años, también nos sometemos nosotros como Legislativo. Lo hemos escuchado con atención señor Fiscal, saber qué es lo que se necesita además, para fortalecer el nuevo Organismo autónomo. Por ello mi pregunta va directa hacia el interior de la Fiscalía, hacia la sustancia que usted lo mencionó una y otra vez, que son las personas que con su labor y su entrega y que muchas cosas y en muchas situaciones, han sacrificado sus propias familia y algunos hasta su seguridad e integridad, se han dedicado a proteger a las familias poblanas a través de sus reportes. Por eso dice que la actuación de los servidores públicos resulta de sumo interés, así como los mecanismos con que puedan ser sancionados ante conductas indebidas y éstas, quitándoles que no sean sólo de índole penal. A este respecto señor Fiscal le formularé los siguientes cuestionamientos: esta Fiscalía General como Órgano de nueva creación, cuenta con los mecanismos de sanción y control de servidores públicos. De ser así ¿cuáles son? Y, ¿de qué forma se puede llegar a sancionar a un servidor público? ¿Qué tipo de sanciones se imponen a los servidores de la Dependencia? Y, ¿cuáles han sido ellos? Por su respuesta a esta pregunta, le agradezco mucho su atención.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias Diputado. Para responder el cuestionamiento hecho el Diputado Luis Eduardo Espinosa, tiene la palabra el Fiscal General.

C. VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET, FISCAL GENERAL DEL ESTADO:

Gracias. Gracias Diputado Espinosa por sus cuestionamientos. Previo a hablar el tema de servidores públicos, mencionaría que estamos en un proceso de reestructuración de la propia Fiscalía. A raíz de su creación como Órgano autónomo, con las facultades que desde luego ya como Fiscal General del Estado tengo y ahora más con la propia Ley Orgánica que ya fue aprobado por este Honorable Congreso, nos hemos dado a la tarea de una reestructuración al interior de la propia entidad, para poder generar las unidades necesarias, para el desarrollo de nuestra actividad. Lo hemos hecho público, se creó una nueva Fiscalía, la de Secuestros y Delitos de Alto Impacto, considerando que los buenos resultados que hemos tenido en esa área, debemos apoyarlos para poder abarcar otros aspectos que no sólo sean los delitos de secuestro, tenemos que replicar ese modelo de atención y de trabajo hacia otros, hacia otros aspectos que nos permitan combatir más eficazmente a la Institución. Obviamente hemos diseñado la estructura de la Procuraduría en Unidades de distinta naturaleza, equipos de trabajo por decirlo así, que nos ha dado muy buenos resultados y entonces, todo el diseño estructural, estará basado en unidades de distinta naturaleza; unidades de atención temprana; unidades de orientación; de recepción de denuncias; unidades de investigación; unidades de investigación

especializada para el robo, feminicidio, trata de personas, homicidios, robo de vehículos, robo a casa habitación, etcétera; unidades de litigación, para hacer frente a los retos del nuevo Sistema de Justicia Penal; unidades de flagrancia, para poder concentrar los recursos de mejor manera y a los detenidos recibirlos en menores lugares, esto es ya no por todo el Estado, sino establecer lugares estratégicos para que ahí se reciban los detenidos, cuando hay detenidos se trabaja seguido, las 24 horas del día, eso implica desde luego, mucho más recursos, cuando tenemos muchas unidades que trabajan con detenido y menos recurso si concentramos en ciertos lugares esas unidades y podemos hacer mucho más ágil la recepción y dentro de esta estructura, algo que ya se creó, que ya está en operación y que desde luego está previsto en la Ley Orgánica, recientemente aprobada, es el Órgano Interno de Control y Visitaduría. Anteriormente nosotros teníamos un Delegado de la Contraloría, como Órgano autónomo ahora nosotros tenemos que tener nuestro propio Órgano Interno de Control, ya fue designada la Titular de este Órgano y desde luego ya hay todo un Programa de Trabajo por parte del Órgano de control interno, en las distintas áreas que debe desarrollar: auditoría, responsabilidad de servidores públicos, obviamente control de gestión, etcétera y hemos tenido siempre, digamos, el Órgano de Control Técnico, que es la Visitaduría. Para no generar una duplicidad de funciones, lo que hicimos fue un solo órgano que se llama Órgano de Control Interno y Visitaduría, que desempeña estas dos actividades, tanto lo que son funciones propiamente de contraloría y la función técnica que es Visitaduría. Visitaduría, las quejas que recibe, obviamente hace una evaluación técnica del expediente, ve la actuación del Ministerio Público, de la Policía, consulta el expediente, hace la valoración, si se está integrándose adecuadamente o no la averiguación previa y de ahí se determinan las responsabilidades y tenemos una dirección que también ya la elevamos a nivel de Fiscalía, que es la Fiscalía de Delitos Cometidos por Servidores Públicos, que ahí es donde recibimos las denuncias penales, por actuaciones indebidas de cualquier servidor público, sea interno o externo y esta Fiscalía es la responsable de integrar las averiguaciones previas para consignar los hechos delictivos cuando un servidor público está involucrado. Entonces creo que sí tenemos un aparato de control, suficientemente amplio que ha actuado, desde luego, en muchísimos casos y las sanciones pueden ir desde la amonestación privada o pública, hasta la destitución o consignación en el caso de que la conducta del servidor público, implique una responsabilidad de otra naturaleza, digamos ése es el aparato de control que tenemos. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias. Esta Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, agradece a usted su asistencia a esta Sesión Pública, para responder a las interrogantes que les fueron formuladas por los Diputados. Solicito a la Comisión de Cortesía, acompañen hasta las puertas de este Recinto Legislativo, al Titular de la Fiscalía General del Estado de Puebla. Mientras los Diputados cumplen con su cometido, se establece un receso, pidiéndole a los compañeros no abandonar el Pleno, para continuar con la Sesión.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Vamos a continuar con nuestra Sesión. En el Punto Dos del orden del día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 24 de febrero del año 2016.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con su permiso Presidente. EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y CINCO DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS JOSÉ PEDRO ANTOLÍN FLORES VALERIO, JORGE OTILIO HERNÁNDEZ CALDERÓN, SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA, CORONA SALAZAR ÁLVAREZ, LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ Y ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS. ENSEGUIDA SE TOMÓ CONOCIMIENTO PREVIO A SU LECTURA DEL OCURSO SUSCRITO POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO RINCÓN GONZÁLEZ, POR EL QUE INFORMA SU REINCORPORACIÓN A ESTA LEGISLATURA. EN OTRO ASUNTO, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA, ANTES DE ASUNTOS GENERALES, EL DICTAMEN CON MINUTA DE LEY DE FOMENTO A LA ACUACULTURA Y PESCA SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE PUEBLA. ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO, SE RINDIERON HONORES A LA BANDERA Y POSTERIORMENTE SE ENTONÓ EL HIMNO NACIONAL. ENSEGUIDA, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA, EXPRESÓ SU POSICIONAMIENTO ALUSIVO A NUESTRO LÁBARO PATRIO. CONTINUANDO, SE ENTONÓ EL HIMNO AL ESTADO DE PUEBLA Y SE DESPIDIÓ AL LÁBARO PATRIO. EN EL PUNTO DOS, RELATIVO AL ANÁLISIS DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO ANTE ESTA SOBERANÍA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ASISTIERON LOS TITULARES DEL SECTOR TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CIUDADANO GUILLERMO EDMUNDO BERNAL MIRANDA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; CIUDADANO ALEJANDRO TORRES PALMER, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA. ENSEGUIDA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE ACOMPAÑEN A LA ENTRADA DEL SALÓN DE PLENOS, A LOS TITULARES DEL SECTOR TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, ESTABLECIÉNDOSE UN RECESO. TRANSCURRIDO, SE REANUDÓ LA SESIÓN Y ESTANDO PRESENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA HASTA POR TREINTA MINUTOS, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE MANIFIESTE Y DÉ CUENTA A ESTA SOBERANÍA, DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL SECTOR TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. A CONTINUACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ACUERDO APROBADO, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA HASTA POR TRES MINUTOS A LOS DIPUTADO PARA QUE REALICEN LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN Y LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS COMPARECIENTES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA, PABLO MONTIEL SOLANA, SERGIO MORENO VALLE GERMAN, JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA, FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA, MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ, CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS, CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ, JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, MARIANO HERNÁNDEZ REYES, IGNACIO ALVÍZAR LINARES Y LUIS EDUARDO ESPINOSA GALICIA. SE HACE NOTAR QUE LAS INTERVENCIONES SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN. ENSEGUIDA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA AGRADECIÓ SU PRESENCIA A LOS SECRETARIOS COMPARECIENTES, INSTRUYENDO A LA COMISIÓN DE CORTESÍA, LOS ACOMPAÑEN HASTA LAS PUERTAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ESTABLECIÉNDOSE UN RECESO. TRANSCURRIDO, SE REANUDO LA SESIÓN. CUMPLIENDO CON EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO CUATRO, SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. ENSEGUIDA, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA, EL PUNTO SIETE. EN EL PUNTO CINCO, SE DIO CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, PUEBLA, POR EL QUE REMITE COPIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, MEDIANTE

LA CUAL SE INFORMA DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO. SE TURNÓ EL OFICIO A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN LO CONDUCTENTE, EN EL PUNTO SEIS, SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 28 Y 30 DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA. SE TURNÓ LA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE DERECHOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE ASUNTOS GENERALES, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A SOLICITUD DEL DIPUTADO PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA, GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO POR LOS HOMICIDIOS DE VARIAS MUJERES. PETICIÓN QUE SE ACORDÓ FAVORABLEMENTE. ENSEGUIDA EL DIPUTADO PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE INICIE A LA BREVEDAD, UN PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR, PARA QUE SE REFUERZEN LOS VALORES Y VIRTUDES SOCIALES DE LA RESPONSABILIDAD Y EL RESPETO COMO PILARES DE LA SOCIEDAD Y SIMPLEMENTE UN PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN, DIRIGIDO A LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS JÓVENES, PARA QUE ESTRECHEN LAS CERCANÍAS CON SUS HIJOS Y SE CONVIERTAN EN PROMOTORES DE LOS VALORES Y VIRTUDES SOCIALES, DE LA RESPONSABILIDAD Y EL RESPETO, COMO PILARES DE LA SOCIEDAD. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO, AMPLIÓ LOS COMENTARIOS DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO, ADHIRIÉNDOSE AL MISMO. TAMBIÉN SE SUMARON A LA PROPUESTA TODOS LOS DIPUTADOS POR CONDUCTO DE SUS COORDINADORES LEGISLATIVOS. PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL JUEVES VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN LA QUE PRESENTARÁ SU INFORME DOS MIL QUINCE, EL CIUDADANO VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Con fundamento en el artículo 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobada.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Tres del orden del día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Ley de Fomento a la Acuacultura y Pesca Sustentable para el Estado de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Desarrollo Rural de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Ley antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Ley antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Ley antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Ley de Fomento a la Acuacultura y Pesca Sustentable para el Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: El Último Punto del orden del día es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? A esta Presidencia llega la Iniciativa y se da cuenta con el Oficio SGG/002/2016, del Secretario General de Gobierno del Estado de Puebla, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite el expediente formado con motivo de la solicitud del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, para que a través del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio en cita, suscriban contrato de concesión de barrido, recolección y transportación de los residuos sólidos urbanos, con la Empresa O Limpia, SA de CV, por una vigencia de 20 años. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta con el Oficio SGG/042/2016, del Secretario General de Gobierno del Estado de Puebla, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite el expediente formado con motivo de la solicitud de los Ayuntamientos de Domingo Arenas y San Martín Texmelucan, ambos del Estado de Puebla, para concesionar la prestación del servicio para tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, a la empresa Profac, Hidrolimpieza, SA de CV, por un período de 30 años. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para su estudio y trámite procedente. Asimismo, se da cuenta con el oficio SGG/040/2016, del Secretario General de Gobierno del Estado de Puebla, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado y en atención al similar OP/026/2016, signado por el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto que reforma las fracciones V, VI y adiciona la fracción VII al artículo 7º del Decreto de la Ley que crea el Organismo Municipal Descentralizado denominado Industrial de Abastos de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, para su estudio y trámite procedente. Se da cuenta con el Oficio SGG/041/2016 del Secretario General de Gobierno del Estado de Puebla, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite la Iniciativa de Ley de ingresos del Municipio de Jolalpan, Puebla para el Ejercicio Fiscal 2016; así como la zonificación catastral y de valores unitarios de suelos urbanos y rústicos y los valores catastrales de construcción por metro cuadrado del citado municipio. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y

Jueves 25 de Febrero de 2016

Municipal, para su estudio y trámite procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el próximo viernes 26 de febrero del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos, en la que se presentarán y comparecerán los Titulares del Sector Gobernación, Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno y el Ciudadano Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública.